

4. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

Con formato: Fuente:
Cursiva, Subrayado

POR ENRIQUE TOBO U.

4.1 DEFINICION

Comprende todos los elementos Institucionales, Legales y administrativos a través de los cuales el Estado ejerce acciones de poder que orientan y definen el rumbo de las demás dimensiones haciendo manifiestas las relaciones entre elegidos y electores.

4.2 OBJETIVOS DE LA DIMENSIÓN

4.2.1 OBJETIVOS GENERALES

Identificar y programar actuaciones públicas y privadas que tengan efecto sobre la estructura del territorio urbano y rural, en coordinación con el programa de Gobierno, Plan de desarrollo, Plan de atención Básica, estudios de cada dimensión y el Plan de inversiones entre otros.

El estudio de la dimensión político administrativa desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial comprende la totalidad de instrumentos legales institucionales y gubernamentales propios de la naturaleza del poder público necesario para la toma de decisiones políticas y que sirve para hacer posible el logro de objetivos de las demás dimensiones

Los objetivos más importantes son:

- ☞ Establecer la estructura funcional, régimen de competencias y recursos y niveles de relación de las entidades públicas y municipales con la comunidad.

- ☞ Analizar y evaluar las diferentes formas de intervención pública realizadas a través de la inversión, expedición de normas y calidad de la gestión y su impacto en el entorno ciudadano.

- ☞ Estructurar un modelo de interpretación de la relación del Estado con la comunidad a nivel de la unidad geográfica y política más específica del Municipio: La vereda y correlacionar su desarrollo con nuevas formas de cogestión comunitaria de los asuntos públicos.

4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ∅ Proponer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades del Municipio, y que sus proyectos tengan impacto en la estructuración del territorio a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los demás objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ∅ Cuantificar y evaluar el impacto de la inversión pública y su influencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
- ∅ Fijar pautas de diagnóstico para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y poder priorizar los proyectos en las fases de formulación y prospectiva del esquema de ordenamiento territorial.

☞ AREAS O TEMAS DE ANÁLISIS

- ❖ Estructura de las finanzas públicas locales a nivel general y por objeto del gasto.
- ❖ Procesos de participación política y electoral.
- ❖ Revisión de la actual conformación administrativa del Municipio y su reordenamiento a partir del EOT.
- ❖ Conflictos ciudadanos y territoriales vistos como posibilidad de potencializar fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas.
- ❖ Descentralización Administrativa, política y fiscal frente a sus implicaciones democráticas y sociales.
- ❖ Descripción de la organización político administrativa.
- ❖ Análisis de la funcionalidad de la estructura administrativa actual y su conformación.

- ❖ Análisis de la evolución de las finanzas publicas locales durante los últimos once años a partir de la conformación de indicadores.

a) ANÁLISIS GENERAL Y POR VEREDAS DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La Dimensión Político Administrativa se diagnosticó con base en cuatro (4) indicadores.

INVERSIÓN SOCIAL QUE REALIZA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y RECURSOS PROPIOS.

❖ INDICADOR 1

✕ NOMBRE: INVERSION EN AGUA POTABLE POR HABITANTE

VARIABLES.

- Millones de pesos invertidos por vereda y Zona Urbana para el año 1998 -1999(MP)

- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

FORMULA DEL INDICADOR: (MP/CH *100)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en acueducto, alcantarillado, potabilización del agua, reforestación, disposición de excretas, desarrollo de micro cuencas y los demás conceptos que involucra el artículo 22 de la ley 60 de 1993, significa un mayor esfuerzo institucional aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia administrativa de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Por este motivo se pondera con el índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana a la cual se asigna la mayor cantidad de recursos

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó (Nº mayor)}} \times 100$$

Donde :

X_i: Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (Nº mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

❖ **INDICADOR 2**

NOMBRE: INVERSION EN EDUCACION POR HABITANTE

VARIABLES.

- Millones de pesos invertidos por vereda y Zona Urbana para el año 1998-1999 (MP)

- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

FORMULA DEL INDICADOR: (MP/CH *100)

1) FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en educación (ampliación, remodelación, construcción, dotación, pago de docentes y adquisición de equipo), significa un mayor esfuerzo administrativo aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia institucional de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Por este motivo se pondera con el índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana a la cual se asigna la mayor cantidad de recursos

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó (Nº mayor)}} \times 100$$

Donde :

X_i: Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (Nº mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

INDICADOR 3

NOMBRE: INVERSION EN SALUD POR HABITANTE

VARIABLES.

- Población sin carnetizar en el servicio de salud (SC)
- Total de la población existente en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN (TP).

FORMULA DEL INDICADOR: (SC/TP*100)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

En la medida en que el número de habitantes del sistema de seguridad social en salud sin carnetizar sea menor, mayores son las condiciones de salud de la vereda; en consecuencia el índice 100 se asigna cuando se presente el menor porcentaje de población sin carnetizar

Por este motivo se pondera con el índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana que registra el menor porcentaje de habitantes sin carnetizar

$$\frac{\% (\text{N}^\circ \text{ menor})}{X_i} \times 100$$

Donde :

X_i: Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al menor.

% ó (Nº menor): El menor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

INDICADOR 4

NOMBRE: INVERSION EN INFRAESTRUCTURA VIAL POR HABITANTE

VARIABLES.

- Millones de pesos invertidos por vereda y Zona Urbana para el año 1998 1999 (MP)
- Cantidad de habitantes por vereda y Zona Urbana (CH).

FORMULA DEL INDICADOR: (MP/CH)

FORMULA DEL NUMERO ÍNDICE

La mayor inversión por habitante en vías (ampliación, remodelación, construcción, y pavimentación), significa un mayor esfuerzo administrativo aplicado a las veredas y Zona Urbana y por ende una mayor presencia institucional de la alcaldía en cada vereda y/o Zona Urbana. Por este motivo se pondera con el índice 100 a la vereda y/o Zona Urbana a la cual se asigna la mayor cantidad de recursos

$$\frac{X_i}{\% \text{ ó (N}^\circ \text{ mayor)}} \times 100$$

Donde :

X_i : Los demás indicadores o valores de referencia diferentes al mayor.

% ó (Nº mayor): El mayor valor, porcentaje y/o dato de la serie.

⇒ AJUSTES TÉCNICOS Y CÁLCULOS FINALES APLICADOS A LOS ÍNDICES E INDICADORES DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Para el cálculo de condiciones Político Administrativas por vereda y Zona Urbana se promediaron los índices obtenidos.

Utilizar los números índice en los análisis por dimensiones, veredas y Zona Urbana, significa que obtener 100 en el cálculo equivale a que la vereda o Zona Urbana se encuentra en las mejores condiciones de la variable que se está analizando.

4.2.3 MARCO HISTÓRICO GEOGRÁFICO–SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Samacá fue fundada por fray Juan de los barrios en el año de 1556, el nombre es de origen Chibcha, “SA” quiere decir únicamente a la nobleza, “MA” nombre propio o ajeno, vuestro y “CA” cercado, fortaleza o mansión regia del un soberano. SAMACÁ significa vuestro presente dominio, según el historiador Joaquín Acosta Ortegón en su libro el Idioma Chibcha.

Antiguamente el Valle de Samacá, también conocido con el nombre indígena de laguna de “Camsica” o “Valle de la laguna”, como lo llamaron los conquistadores, estaba habitado por los cacicazgos independientes de Saquencipa, Mónquirá y Sáchica (Eduardo Londoño 1983).

Según este mismo autor, en algún momento del primer cuarto del siglo XVI, poco antes del arribo de Gonzalo Jiménez de Quezada al territorio Muisca, el Cacique Ramiriqui junto con sus caciques aliados Cucaita, Sora, Samacá y Boyacá, atravesaron la cordillera de Sora, la que al parecer constituía el límite natural que separaba el dominio del Zaque, de los caciques libres del Valle, con la intención de conquistar e incorporarla al Zacazgo.

La invasión trajo como consecuencia el desplazamiento de los grupos que vivían en la laguna de Camsica, hacia la zona que mas tarde quedaría en la jurisdicción de Villa de leyva.

Samacá, limita por el norte con Sáchica, y Sora, por el sur con los Municipios de Gacheta (C/marca) y Ventaquemada, por el oriente con Tunja, Cucaita y puente de Boyacá, por el occidente con Raquira.

El Municipio de Samacá esta ubicado en la provincia de centro del Departamento de Boyacá, a treinta kilómetros de la capital del departamento. Tiene una extensión de 172.99 Km², a una temperatura promedio de 13°C, y un altura sobre el nivel del mar de 2665 metros. La extensión por veredas, según las mediciones de AUTOCAD realizadas por el EOT, se discrimina a continuación:

CUADRO No. 212 CUANTIFICACIÓN VEREDAL DE AREAS

VEREDA	HEC	KM2 EXT.	%
LA CHORRERA	3,146.61	31.47	18.19
CHURUVITA	2,784.61	27.85	16.10
SALAMANCA	2,031.23	20.31	11.74
LOMA REDONDA	1,743.81	17.44	10.08
PATAGUY	1,503.15	15.03	8.69
TIBAQUIRA	1,304.61	13.05	7.54
RUCHICAL	1,144.81	11.45	6.62

GUANTOQUE	979.93	9.80	5.66
GACAL	888.46	8.88	5.14
PÁRAMO CENTRO	672.60	6.73	3.89
EL VALLE	497.91	4.98	2.88
EL QUITE	479.53	4.80	2.77
ZONA URBANA	121.39	1.21	0.70
TOTAL	17,298.72	172.99	100

4.3 FINANZAS MUNICIPALES (Cuadros 213)

De las cinco dimensiones del diagnóstico del Esquema del Ordenamiento Territorial, la Política Administrativa dentro de la cual el estudio de las finanzas públicas territoriales, es el componente que hace posible la solución a los problemas propios de cada una de las demás dimensiones, se constituye en un elemento clave para el estudio del diagnóstico, su posterior formulación y construcción de la prospectiva; por esta razón se dedica una sección especial a esta temática, cuyo análisis se fundamenta en las series históricas de las estadísticas elaboradas por el Banco de la República, por considerar que están configuradas a partir de una metodología que permite explicar los diferentes comportamientos surgidos a través de once años de análisis.

Antes de abordar el análisis es conveniente explicar las fórmulas presupuestales que hacen manejable y aplicable el modelo presupuestal

IT	= A1+A2+A3+IK
IC	= A1+A2+A3
GT	= B1+B2+B3+ GK
GC	= B1+B2+B3
DSC	= IC-GC
DST	= IT-GT
F	= I+VD-O
I	= D-A
O	= I+VD-F
-	=O-I-VD, donde:
IT	= Ingresos Totales
IC	= Ingresos Corrientes
A1	= Ingresos Tributarios
A2	= Ingresos no Tributarios
A3	= Ingresos por transferencias
GT	= Gastos Totales
GC	= Gastos Corrientes
B1	= Gastos de Funcionamiento
B2	= Intereses y comisiones. Deuda Pública
B3	= Gastos por Transferencias
GK	= Gastos de Capital
DSC	= Déficit o Ahorro Corriente
DST	= Déficit o Super Hábit Total

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

F	= Financiamiento
I	= Financiamiento Interno
BD	= Variación de Depósitos
D	= Desembolsos
A	=Amortizaciones

4.3.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE TENDENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES (Cuadro 213)

La utilización de los recursos públicos es favorable socialmente, en la medida que se reduzcan progresivamente los gastos de funcionamiento y aumenten los de inversión y simultáneamente la deuda adquirida se oriente a estos últimos.

Con ocasión de la ley 60 de 1993, los presupuestos públicos deben considerar como inversión social el pago de docentes, de profesionales de la salud, el desarrollo agropecuario y otros objetos del gasto antes catalogados como de funcionamiento.

De esta manera se afirma que a mayor inversión social (salud, educación, saneamiento básico, vivienda, etc.), o inversión física, existirá una mejor condición de bienestar general de la población y viceversa en caso de preferirse la utilización del presupuesto en gastos de funcionamiento.

Una manera de apreciar el comportamiento que en este sentido han tenido las diferentes administraciones municipales del Municipio de Samacá es realizando un análisis retrospectivo de su presupuesto; para nuestro caso se ha tomado la serie de años que comprende 1987-1997, a partir de la conformación de una serie de indicadores que permitirán apreciar la evolución de sus finanzas como fundamento para fijar pautas en las facetas de formulación y prospectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial.

4.3.2 ANALISIS ECONOMICO DE LA SITUACION FISCAL DEL MUNICIPIO (Cuadro 213)

La situación fiscal de un Municipio conduce finalmente a dos indicadores básicos a saber:

- **DEFICIT O AHORRO CORRIENTE:** Resulta de la diferencia entre los ingresos corrientes (excluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos corrientes (excluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).
- **DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL:** Resulta de la diferencia entre los ingresos totales (incluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos totales

(incluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).

A continuación se realiza el análisis de los componentes más importantes de los anteriores indicadores a saber:

4.3.2.1 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS TOTALES (cuadro 213)

La generación propia de recursos del Municipio ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados si se tiene en cuenta que los ingresos tributarios y no tributarios representaban el 32.02% en el año de 1987 y en 1997 alcanzan el 23.8%.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales representado en el bajo esfuerzo fiscal surgido a raíz de la aplicación de la Ley de competencias y recursos, la cual aumenta sustancialmente las transferencias; en efecto, el promedio de participación de los recursos tributarios y no tributarios para el periodo 1987-1992 fue del 9.84% mientras que para el periodo comprendido entre 1993-1997 fue del 6.55%.

Equivale a decir que los impuestos se redujeron como proporción de los ingresos totales debido al importante aumento de las transferencias iniciado en 1993, año en el cual la PICN alcanzo a representar el 91.1% del total de los ingresos.

No obstante, las transferencias han perdido importancia relativa a partir de 1996 año en que descienden a un 35.2% después de haber registrado un 68.8% en el año de 1995.

Es importante señalar como los ingresos no tributarios han ganado importancia en los últimos años al pasar de un 7.01% promedio en 9 años (1987-1994) a un 7.95% en los años (1996-1997), comportamiento proveniente básicamente de los ingresos a la propiedad.

Los ingresos de capital representados en las transferencias de capital y los recursos de cofinanciación tan solo forman parte de los ingresos en 1995-1997 con 190.4, 838.4 y 1080 millones respectivamente.

La composición porcentual en los ingresos totales es la misma de los corrientes, hasta el año 1994; aparecen los ingresos de capital a partir de 1995 modificando la estructura porcentual de los ingresos totales de la siguiente manera:

Para el año de 1995 los ingresos de capital representan el 16.1% de los ingresos totales, representados en \$115.4 millones de transferencias de capital y \$75 millones de aportes de cofinanciación.

Para el año de 1996 los ingresos de capital representan el 55.6% de los ingresos totales, representados en \$683.7 millones de transferencias de capital y \$154.7 millones de aportes de cofinanciación.

Para el año de 1997 los ingresos de capital representan el 50.3% de los ingresos totales, representados en \$672.5 millones de transferencias de capital y \$407.5 millones de aportes de cofinanciación.

Lo anterior ratifica el inconveniente comportamiento registrado por el Municipio, representado en la sustitución progresiva de recursos propios por transferencias, los cuales sumados aumentan los ingresos totales y por ende fortalecen la capacidad de endeudamiento que conduce al aumento de los ingresos de capital; círculo vicioso que ha venido debilitando las finanzas municipales y aumentando el grado de dependencia de las transferencias de la nación.

4.3.2.2 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES (Cuadro 213)

Estos ingresos están conformados por los tributarios, no tributarios y por las transferencias. La estructura porcentual es la misma para los ingresos totales, hasta el año de 1994; a partir de 1995 la utilización de los ingresos de capital, cambian su comportamiento.

- ☑ En 1987 la participación porcentual era de un 12.2%, 19,8% y 67.9% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1990 la participación porcentual era de un 9.9%, 4.2% y 85.9% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1994 la participación porcentual era de un 6.5%, 2.15% y 91.3% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

El comportamiento progresivo durante estos tres periodos comienza a variar en favor de una disminución de las transferencias y de los recursos propios (tributarios y no tributarios), a partir del año de 1995 debido a la utilización de los ingresos de capital como un recurso nuevo, como se aprecia en la siguiente descripción:

- ☑ En 1995 la participación porcentual era de un 7.3%, 10.6% y 82.0% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

- ☑ En 1996 la participación porcentual era de un 16.3%, 4.2% y 79.4% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- ☑ En 1997 la participación porcentual era de un 21.7%, 26.2% y 52.1% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.

Es importante destacar que para estos tres últimos años se registra un aumento considerable de los ingresos tributarios, no tributarios y una disminución de las transferencias; lastimosamente sustituidos por ingresos de capital cuyo mayor componente lo registran los recursos del crédito.

4.3.2.3 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (Cuadro 213)

Las transferencias del Municipio, provienen en una mayor proporción de la nación, y en una menor proporción, del nivel departamental, como se observa para el siguiente análisis de tendencia:

- Para los años 1987-1989, las transferencias nacionales representaron en promedio un 79%, mientras las departamentales alcanzan un 21%. En el año 1990 el valor total de las transferencias son del orden nacional.
- Para los años 1991-1995, el promedio de la contribución de las transferencias nacionales es del 98.5%, mientras las departamentales alcanzan el 1.5%.
- Los años 1996 y 1997, registran en promedio un 81.2% de transferencias nacionales y un 18.8% de transferencias departamentales.

Esta última variación se origina en la mayor disminución de los ingresos corrientes de la nación, que se constituyen en la base para el cálculo del giro de las transferencias (situado fiscal SF y participación en los ingresos corrientes de la nación PICN).

4.3.3 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS (Cuadro 213)

4.3.3.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS TOTALES

GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del Municipio (gastos de inversión social, infraestructura), han venido perdiendo importancia a través de los años analizados si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1989, se registra el crecimiento más importante al pasar de un 18.1% a un 65.6% como participación dentro del total de los gastos.
- Ø Para el periodo 1990-1991, se registra un descenso equivalente al 61.41% y 62.6% respectivamente, para alcanzar la mayor participación en todos los años analizados de un 67.8% en 1992.
- Ø A partir de 1993 y hasta 1996 se registra un descenso progresivo hasta situarse en el 38.6% como participación dentro del total de los gastos; solo en 1997 se presenta una leve mejoría que lo sitúa en un 46.7%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del Municipio (remuneración del trabajo, compra de bienes y servicios de trabajo), han venido ganado importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1989, se registra la disminución más importante al pasar de un 71.4% a un 28.5% como participación dentro del total de los gastos.
- Ø Para el periodo 1990-1991, se registra un descenso equivalente al 37.3% y 33.7% respectivamente, para alcanzar una menor participación en estos últimos años analizados de un 31.1% en 1992.
- Ø A partir de 1993 y hasta 1996 se registra un aumento progresivo hasta situarse en el 58.6% como participación dentro del total de los gastos; solo en 1997 se presenta una leve mejoría que lo sitúa en un 52.8%

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales que adiccionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

4.3.3.2 ANALISIS ESTRUCTURAL DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes del Municipio (funcionamiento, intereses y comisiones de la deuda pública), han venido ganando importancia a través de los últimos años analizados, si se tiene en cuenta el análisis de los siguientes periodos.

- Ø Para el periodo 1987-1989, en los gastos de funcionamiento se registra un comportamiento constante para los dos primeros años pero disminuye levemente para el año de 1989.
- Ø Para el periodo 1990-1991, en los gastos de funcionamiento se registra un aumento para el primero de estos dos años y una disminución para el segundo. Para el año de 1992 se registra un aumento con referencia al año anterior.
- Ø A partir de 1993 y hasta 1994, en los gastos de funcionamiento se registra una disminución en el primero y el mayor aumento de toda la serie de años analizado en el segundo (98.6%).
- Ø A partir del año de 1995 los gastos de funcionamiento como porcentaje de los gastos corrientes, registran una disminución para situarse en 1996 en el (95.4%) y en 1997 en (97.9%) del total de los gastos corrientes.

Los intereses y comisiones de la deuda pública adquieren real importancia en el año de 1991 con un (7.5%), hasta un (21.1%) alcanzado en 1995.g

Por su parte las transferencias nunca han registrado más de un tres por ciento a partir de 1990. Comportamiento que contrasta con el de los primeros años en el cual alcanzo porcentajes del 10.4 y 9.8, en los años 1987 y 1988.

Este comportamiento hace evidente el problema generalizado de las finanzas territoriales que adicionado a la problemática de los ingresos muestra una preocupante disminución de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento, sacrificando la productividad social de los primeros en beneficio de la improductividad de los segundos.

❖ ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (Cuadro 213)

El Municipio registra un ahorro corriente durante el periodo comprendido entre los años 1987-1995, alcanzando su máximo nivel en el año de 1995 con 410.3 millones de pesos, lo cual significa que con los recursos propios del Municipio y las transferencias de la nación fue más que suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal. Sin embargo como ya se indicó, el fortalecimiento de los ingresos proviene básicamente de las transferencias y no de los recursos propios.

El Municipio registra un déficit corriente durante el periodo comprendido entre los años 1996-1997, alcanzando su máximo nivel en el año de 1996 con un déficit de 167.3 millones de pesos, lo cual significa que con los recursos propios del Municipio y las transferencias de la nación no fue posible cubrir las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal.

❖ **ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (Cuadro 213)**

La situación fiscal del Municipio cambia cuando se incluyen los ingresos (transferencias de capital y aportes de cofinanciación), y los gastos de capital (formación bruta de capital o inversión), pues se registra un superávit para el periodo comprendido 1987-1992, con el máximo nivel en 1992 con 131.5 millones de pesos.

Se presenta un déficit de 0.10, 120.3 y 30.8 millones para los años de 1993, 1994 y 1997 respectivamente, los cuales provienen de recursos del crédito interno orientados como lo sugiere el análisis estructural a los gastos tanto a la inversión como al funcionamiento.

Se destaca el extraordinario crecimiento de los ingresos de capital registrados a partir del año de 1995 hasta el año de 1997, que aumentan de 190.4 millones a 1080 millones respectivamente

Así, es posible concluir:

1. Que durante los 11 años analizados el Municipio ha visto disminuir sus recursos tributarios estimados como proporción de los ingresos corrientes.
2. Que el recurso compensatorio de la anterior disminución han sido las transferencias de la nación y en menor medida los recursos no tributarios, lo cual debilita la posición fiscal territorial debido al aumento del grado de dependencia de los recursos del orden nacional.
3. Que en el ultimo año del análisis registra un déficit originado en los compromisos de crédito adquiridos básicamente con las líneas de crédito interno, los cuales pese a tener alguna moderación en los intereses ocasionan problemas de liquidez en la medida que la capacidad de endeudamiento del Municipio se reduce por la debilidad en la generación de recursos propios y esto si no se modera podría llegar a afectar la solidez económica de la administración municipal.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm

4.3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO A LA ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (ver Cuadros 214 y 214A)

Una manera más puntual de apreciar el comportamiento de las finanzas públicas del Municipio se observa en el Cuadro 214A el cual señala que en el año 1987 de cada \$100 se gastaban \$81.8 y se invertían \$ 18.2. Once años después de cada \$100 se gastan \$55.5 y se invierten \$47.8. Esta reconfiguración presupuestal es importante en la medida que ha ganado participación la inversión social.

No obstante conviene destacar que a partir del año de 1991, los gastos corrientes aumentan progresivamente hasta llegar a un 62.3% en 1996, en perjuicio de la inversión social que disminuye desde 1992, que registraba un 79.6% de gastos de capital, hasta disminuir hasta un 47.8% en 1997.

No obstante, como se mencionó, el mejoramiento para algunos años se debe a la forzosa inversión dispuesta en la legislación de transferencias cuya base de recursos propios es muy débil como también se advirtió antes.

4.3.5 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INDICADORES DE GESTION MUNICIPAL (Ver Cuadro 215).

Recurrentemente se atribuye a la desaceleración de los recursos tributarios y de las transferencias, como las mayores causas de la crisis económica de los Municipios; esta apreciación surge cuando se realizan análisis de corto plazo que desconocen la tendencia y la visión retrospectiva de las finanzas.

Una manera de apreciar el alcance de la anterior presunción y examinar las causas determinantes de la situación financiera real es medir el nivel de reciprocidad pública al sacrificio tributario del contribuyente.

La carga tributaria por habitante se convierte en el indicador idóneo, pero requiere ser adicionada con la transferencia por habitante, en la medida que ambas terminan afectándolo positiva o negativamente.

La contrapartida directa del anterior indicador es la inversión por habitante, el cual muestra el nivel de respuesta de la administración pública a la exacción producto de la carga fiscal.

El Cuadro N. 215 calculado en pesos corrientes refleja el comportamiento de estos indicadores para el periodo 1987-1997.

CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH)

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento ascendente hasta el año de 1989, pues de \$757.8 de impuestos por habitante en 1987, aumenta a \$1663.8 en 1989 para luego disminuir a \$1605.3 en 1990.

A partir de 1991 mantienen un crecimiento constante año, en el que cada habitante paga impuestos en promedio de \$ 2423.7, hasta llegar en 1997 a una tributación de \$36767.9 por habitante.

INVERSION POR HABITANTE (IH) Y RELACION (CTH / IH)

A diferencia que la carga tributaria por habitante este indicador registra un comportamiento menos regular durante toda la serie; en efecto la inversión aumenta de \$390 en 1987 a \$35250 en 1994 disminuyendo en el siguiente año y aumentando permanentemente desde 1996, hasta alcanzar la cifra máxima de \$72.607.6 por habitante en 1997.

Equivale este comportamiento a decir que mientras en 1987 por cada \$100 tributados por los ciudadanos de Samacá se invertían \$51; en 1997 se invirtieron \$197 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; debe tenerse en cuenta que una reducida proporción de los gastos dependen de los recursos propios.

El grado de dependencia definido como la relación entre transferencias e ingresos corrientes, advierte que el Municipio en 1987 dependía de la nación en un 68%, alcanzando su mayor nivel en 1994 con un 91.2% y disminuyendo en 1997 en un 52.1%.

CARGA TRIBUTARIA MAS TRANSFERENCIAS POR HABITANTE (CTHF) Y RELACION (CTHF / IH) (Cuadro 215)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$16. En 1994 la relación aumenta a \$75 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 aumenta a \$94 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de las comunidades y de las transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal con excepción de los años analizados.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo

Nº 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION MUNICIPAL EN PESOS CONSTANTES

Una manera más real de analizar el comportamiento de las finanzas publicas se obtienen expresando las cifras presupuestales y los indicadores de carga tributaria e inversión por habitante en pesos constantes ósea, dividiendo cada cifra por él indice de precios de la demanda final interna (deflactor implícito de la demanda final interna: DID), lo cual equivale, a expresar lo que pagan los ciudadanos en impuestos, lo que transfiere el gobierno y lo que invierte el Municipio, descontando el efecto de la inflación o lo que es lo mismo: expresando su verdadero poder adquisitivo.

Así las cosas se obtienen los siguientes resultados sobre los mismos indicadores analizados anteriormente

CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento descendente hasta el año de 1988, pues de \$757.8 de impuestos por habitante en 1987, disminuye a \$681 en 1988, para luego aumentar a \$1038 en 1989.

A partir de 1990 mantienen una disminución constante año (respecto de 1989 \$1038), en el que cada habitante paga impuestos en promedio de \$779 hasta llegar en 1994 a una tributación de \$855 por habitante.

En el año de 1995 se produce un aumento importante que sitúa la tributación por habitante en \$2276, la cual disminuye a \$1491 en 1996 y aumenta a \$4870 en 1997.

INVERSION POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACION (CTH / IH)

Como en el caso de la carga tributaria por habitante, este indicador registra un comportamiento irregular durante toda la serie; en efecto la inversión aumenta de \$390 en 1987 a \$2890 en 1989, disminuyendo en el siguiente año y aumentando permanentemente desde 1991, hasta alcanzar la cifra máxima de \$7452 por habitante en 1994; para luego disminuir en 1995 a \$4371 y aumentar en 1997 a \$9617.

Equivale este comportamiento a decir que mientras en 1987 por cada \$100 tributados por los ciudadanos de Samacá se invertían \$51; en 1997 se invirtieron \$197 por cada \$100 tributados, lo cual advierte un aumento en la asignación de la inversión social; claro está que el componente de inversión más importante proviene de las transferencias nacionales que condicionan la obligación del objeto del gasto; debe tenerse en cuenta que una reducida proporción de los gastos dependen de los recursos propios.

CARGA TRIBUTARIA MAS TRANSFERENCIAS POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES Y RELACION (CTHF / IH) (Cuadro 215)

Sin embargo el análisis resulta diferente cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se adicionan las transferencias. Bajo este análisis en 1987, por cada \$100 tributados y transferidos se invertían \$16. En 1994 la relación aumenta a \$64 de cada \$100 tributados y transferidos; en 1997 aumenta a \$94 invertidos de cada \$100 tributados y transferidos.

Lo anterior significa que el esfuerzo fiscal de las comunidades y de las transferencias de la nación es superior al esfuerzo de inversión de la administración municipal con excepción de los años analizados.

Este comportamiento señala que un alto porcentaje las transferencias se ha orientado a gastos de funcionamiento (manejo favorecido por la posibilidad que dio el acto legislativo N° 01/1995, pese a que la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable la utilización de recursos de inversión social en gastos de funcionamiento), lo cual advierte una clara señal de ineficacia en la inversión y de baja productividad social de los recursos públicos.

4.3.6 EVOLUCION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LA PICN (ver Cuadros 216, 217, 218 y 219)

En orden de importancia los tributos que mayor respuesta han tenido en recaudo son

El impuesto derivado de los ingresos de la propiedad con un 832.9% promedio anual; otros ingresos no tributarios con un 366.2% anual, otros ingresos tributarios con un 193.2% anual, impuesto de industria y comercio con 113.9% promedio anual, el impuesto predial y complementarios con 60.6% de crecimiento anual promedio, ingresos por servicios y operaciones con 26.2% de promedio anual, impuesto de timbre, circulación y tránsito con un 18.3% de promedio anual y el impuesto de registro y anotación con -1.1% anual

Debe precisarse que los ingresos de la propiedad consolidan varios impuestos menores tales como: Los de regulación Urbana, y otros que fueron unificados mediante la Ley 44/1990.

Por su parte los ingresos por transferencias registran una tasa anual de crecimiento del 47.1% anual.

Respecto del total de los ingresos municipales la participación porcentual promedio para los once años de cada concepto del ingreso es la siguiente, en primer lugar los ingresos por transferencias, representado en el 79.9%; en segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar, el impuesto predial y complementarios, otros no tributarios, industria y comercio, ingresos a la propiedad, otros tributarios y ingresos por servicios de operaciones con 6.7%, 5.2%, 3.1%, 2.3% y 1.4% respectivamente.

Por su parte los ingresos de menor participación son la valorización, timbre circulación, tránsito y el registro de anotación con 0.1%, 0.031% y 0.019% respectivamente.

Se debe destacar la mayor participación del impuesto predial y en menor proporción el de industria-comercio y los ingresos de la propiedad, lo cual significa que la tributación directa se convierte en el recurso de ingresos propios del Municipio. Al mismo tiempo la dependencia casi absoluta que tienen el Municipio de las transferencias que hace la nación.

Este comportamiento destaca dos tendencias importantes a saber:

1. La recuperación de la vocación tributaria municipal que centra su importancia básicamente en la tributación predial, dado que la lógica económica y los modelos de gestión fiscal tradicional señalaban el énfasis en los impuestos indirectos a nivel territorial, lo cual obstruye la generación de empleo productivo y debilita su base económica.

En este sentido el hecho que el impuesto de Industria y Comercio no conserve la mejor tasa anual de crecimiento coincide con tal apreciación pero simultáneamente advierte la necesidad de adoptar un programa de actualización del censo de contribuyentes y mejoramiento de su base gravable.

2. El mejoramiento de la tributación por habitante que pasa de \$760 en 1987 a \$36760 por habitante en 1997, esfuerzo al parecer no compensado con la reciprocidad Institucional de la inversión pública.

4.3.7 ANALISIS ECONOMICO DE LOS GASTOS SEGÚN FINALIDAD (ver Cuadros 220, 221, 222, 223, 224 y 225.

La manera como el Municipio invierte socialmente los recursos determina la utilidad de la focalización del gasto público, pues esta es una de las herramientas más importantes con que cuenta la economía pública, dado que de su correcta aplicación, depende la

reducción de los niveles de pobreza y la posibilidad de que el Municipio canalice mayores recursos de transferencia, a través del situado fiscal.

Para los once años de análisis de las finanzas públicas del Municipio los rubros de la inversión social por habitante más importante han sido:

13. **SALUD**, los cuales pasaron de \$60 por habitante en 1990, a \$11743 en 1997 por habitante.

Debe precisarse que el Municipio de Samacá actualmente se encuentra en proceso de la constitución de la empresa social del estado, que manejara el hospital local; en tal sentido se requiere la adopción de una serie de medidas de orden gerencial que permitan autocostear los servicios de atención en salud, lo cual requiere de modelos de facturación, costos, presupuestos y demás componentes del sistema de garantía de calidad.

Siendo el séptimo objeto del gasto en importancia por habitante del Municipio, conviene advertir que hasta diciembre 31 de 1999 hay plazo para asumir la descentralización de la salud y el manejo autónomo del situado fiscal, lo cual exige la elaboración de un objetivo estudio de factibilidad operativa y económica para asumir dicha responsabilidad.

☞ **SUMINISTRO DE AGUA**, el cual pasó de \$810 por habitante en 1990 a \$12405 en 1997, comportamiento destacable pero preocupante cuando se advierten problemas de eficiencia y eficacia en la inversión de infraestructura de acueductos veredales.

Por otra parte el Municipio debe adoptar el sistema de unidad de gestión o empresa de servicios públicos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142/94, lo cual como en el caso de la salud requiere de modelos de gerencia que permitan autocostear los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

☞ **EDUCACION**, el cual pasó de \$1776 por habitante en 1990 a \$35386 en 1997, aumento destacable pero insuficiente para un Municipio que todavía no alcanza, la cobertura plena (100%), para los niveles preescolar, primaria, secundaria y media.

☞ **CARRETERAS INTERURBANAS** (rurales), las cuales pasaron de \$526 en 1990 a \$15690 por habitante en 1997.

☞ **SERVICIOS PUBLICOS GENERALES** (Gastos de funcionamiento de la Administración Municipal, Personería y el Concejo), los cuales pasaron de \$2143 por habitante en 1987, a \$32839 en 1997.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 0 cm, Primera
línea: 0 cm, Numerado +
Nivel: 1 + Estilo de
numeración: 1, 2, 3, ... +
Iniciar en: 1 + Alineación:
Izquierda + Alineación: 2 cm
+ Tabulación después de:
2,63 cm + Sangría: 2,63 cm,
Tabulaciones: 0,63 cm, Lista
con tabulaciones + No en 2,63
cm

En orden de importancia el promedio anual para los once años analizados de cada uno de los componentes del gasto per cápita municipal ocupan el siguiente lugar: servicios públicos generales con \$12.429.2, Educación \$11357, Carreteras Interveredal rural \$5637.8, otros servicios económicos \$4988.6, suministro de agua \$4751.6, otras finalidades \$4389.1, salud \$3908 y Vivienda \$2890.9 como los de mayor participación.

Se destaca el bajo promedio de la salud que lo ubica en el sexto lugar y el hecho que la educación haya recibido menor importancia que los servicios públicos generales.

El diagnóstico de las finanzas públicas municipales sugiere los siguientes aspectos de orden económico y financiero durante los once años analizados: se ha producido una evolución importante en la estructura del gasto, lo cual se refleja en una mayor prelación a los gastos de inversión que al funcionamiento, no obstante, subsisten ajustes de mejoramiento en cada sector de la inversión que deberán tenerse en cuenta para mejorar su calidad, a saber.

- ❖ Los análisis de cartografía educativa y su diagnóstico señalan que la ubicación de la infraestructura debe consultar la realidad de su oferta y demanda ajustada a los grupos étnicos escolares.
- ❖ En Acueducto, el aumento de la productividad social de su inversión mejorando los estudios de factibilidad técnica y social.
- ❖ El esfuerzo tributario de los habitantes del Municipio sumado a las transferencias ha sido superior a la reciprocidad en materia de inversión lo cual genera importantes interrogantes en lo referente a la relación costo beneficio del gasto público.

El esfuerzo fiscal (excluidas las transferencias) ha sido destacable pero ha venido perdiendo importancia a través de los años analizados.

La evolución de los principales tributos municipales ha sido importante y su efecto puede mejorar la calidad de la inversión pública mediante la adopción de políticas de control de gestión y evaluación de resultados de tipo comunitario previa adopción de una capacitación intensiva.

Finalmente debe destacarse la importancia relativa dada a la inversión en la Educación y Salud que de todas formas se sitúa por encima de los gastos de funcionamiento, esfuerzo apreciable.

4.3.8 FINANZAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 1998-1999

4.3.9 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR VEREDAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 1998 (Ver Cuadro 226)

Durante 1998, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector agua potable y saneamiento básico: La Zona Urbana con mejor inversión destinada a mantenimiento, continuación y rehabilitación, representa el 34.6% del total de inversión.

En segundo lugar está la vereda del Gacal con un 12.1% el cual fue destinado a construcción. Les sigue la vereda de Churuvita con el 11.3% orientado a construcción y recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto; En cuarto lugar se encuentra la vereda de Chorrera con un 9% orientado a continuación de obras y en quinto lugar la vereda de Salamanca con un 8.5% destinado a mantenimiento, construcción y recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto.

Las veredas con menor inversión fueron: El Valle y Páramo Centro con un 0.9% y 1.4% respectivamente destinados a construcción, mantenimiento y recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto, Ruchical con un 4% destinado a construcción y recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto, el Quite con 4.3% destinado a continuación de obras y finalmente las veredas de Loma Redonda y Pataguy con un 4.5% cada una destinados a continuación de obras, mantenimiento y construcción respectivamente.

Del total de la inversión la mayor parte de esta se destinó a construcción con \$40.565.771, le sigue la continuación de obras con \$28.124.219, rehabilitación y mantenimiento con \$ 27.194.000 y \$ 8.612.350 respectivamente. Finalmente para recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto con \$7.131.552; para un total de \$ 111.627.892.

4.3.9.1 ANÁLISIS DE LA INVERSION POR VEREDAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OCTUBRE DE 1999 (Ver Cuadro 227)

Durante los primeros diez meses, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector agua potable y saneamiento básico: La Zona Urbana con mejor inversión destinada a mantenimiento, construcción, ampliación, continuación, rehabilitación y recursos de cofinanciación sin concepto especifico de gasto, representa el 75.9% del total de inversión.

En segundo lugar está la vereda de Salamanca con un 5.9% el cual fue destinado a mantenimiento, continuación de obras, construcción y recursos de cofinanciación sin concepto especifico de gasto. Les sigue la vereda de Churuvita con el 4.7% orientado a construcción y continuación de obras; En cuarto lugar se encuentra la vereda de Loma Redonda con un 4.3% orientado a construcción y en quinto lugar la vereda de Pataguy con un 3% destinado construcción.

Las veredas con menor inversión fueron: Páramo Centro y Ruchical con un 2.4% cada una orientadas a mantenimiento y construcción respectivamente y finalmente las veredas del Gacal con un 1.5% destinados a continuación construcción.

Del total de la inversión la mayor parte de esta se destinó a construcción con \$148.603.867, le sigue los recursos de cofinanciación si concepto especifico de gasto con \$45.626.669, la continuación de obras con \$25.626.191, ampliación con \$13.856.558,

mantenimiento con \$ 12.347.600 y Finalmente rehabilitación con \$558.000; para un total de \$ 246.618.885.

4.3.10 ANÁLISIS DE LA INVERSION POR VEREDAS PARA EL SECTOR DE VIAS 1998 (Ver Cuadro 228)

Durante 1998, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector de infraestructura vial: La Zona Urbana con mejor inversión destinada a recursos de cofinanciación si concepto específico de gasto; mantenimiento y adoquín, representa el 52.4% del total de inversión.

En segundo lugar está la vereda Salamanca con un 20.1% el cual fue destinado a vías rurales, carboníferas, mantenimiento, recursos de cofinanciación si concepto específico de gasto. Les sigue la vereda de Pataguy con el 5.5% orientado a vías rurales, con influencia del río y mantenimiento. En cuarto lugar se encuentra la vereda de Loma Redonda con un 3.7% orientado a vías rurales y carboníferas y en quinto lugar la vereda de Galcal con un 3.6% destinado a rurales y con influencia del río.

Las veredas con menor inversión fueron: Páramo Centro con un 3% destinados a vías rurales e influencia del río, Tibaquirá con un 2.5% destinados a vías rurales y a influencia del oleoducto, Churuvita con un 2.3% destinado a vías rurales y a influencia del oleoducto, el Quite con 1.9% destinado a vías rurales, Guantoque con un 1.3% destinados a vías rurales e influencia del oleoducto en último lugar las veredas del Valle y la Chorrera con 0.6% cada una, orientadas a vías con influencia del río, del oleoducto y carboníferas respectivamente.

Del total de la inversión la mayor parte de esta se destinó a Adoquinamiento con \$62.197.640, le sigue recursos de cofinanciación si concepto específico de gasto con \$51.420.000, vías rurales con \$30.543.400, mantenimiento con \$25.204.920, vías carboníferas con \$10.810.000, vías con influencia del oleoducto con \$9.991.000 y en último lugar aparece las vías con influencia del río con \$9.416.000; Para un total de \$199.574.960.

4.3.10.1 ANÁLISIS DE LA INVERSION POR VEREDAS PARA EL SECTOR DE VIAS OCTUBRE 1999 (Ver Cuadro 229)

Durante 1999, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector de infraestructura vial: La Zona Urbana con mejor inversión destinada a mantenimiento y adoquín, representa el 24.6% del total de inversión.

En segundo lugar está la vereda Salamanca con un 19.9% el cual fue destinado a red vial, vías carboníferas, recursos de cofinanciación si concepto específico de gasto mantenimiento, Les sigue la vereda de Pataguy con el 8.7% orientado a vías rurales, con influencia del río y mantenimiento. En cuarto lugar se encuentra la vereda de Loma

Redonda con un 7.5% orientado a vías rurales y carboníferas y en quinto lugar la vereda de Gacal con un 7% destinado a rurales y con influencia del río.

Las veredas con menor inversión fueron: Páramo Centro con un 6.6% destinados a vías rurales e influencia del río, Churuvita con un 5.8% destinado a red vial y mantenimiento, Ruchical con un 5.5% destinados a red vial, carboníferas y mantenimiento, Tibaquirá con un 4.9% el cual fue destinado para red vial, influencia acueducto y mantenimiento, el Quite con 3.8% destinado a red vial, y mantenimiento de vías, el Valle con 2.7% destinados a influencia acueductos y mantenimiento, Guantoque con un 1.9% destinados a influencia del oleoducto y mantenimiento; en ultimo lugar la vereda de Chorrera con 1% orientadas a red vial, carboníferas y mantenimiento.

Del total de la inversión la mayor parte de esta se destinó a mantenimiento con \$100.548.076, le sigue red vial con \$17.111.000, recursos de cofinanciación si concepto específico de gasto con \$16.889.807, vías carboníferas con \$6.851.500, construcción con \$4.899.157, adoquín y ampliación con \$4503.300, vías con influencia del oleoducto con \$3.000.000 y en ultimo lugar aparece las vías con influencia del río con \$2.917.500; para un total de \$156.720.040.

4.3.11 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR VEREDAS PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN OCTUBRE 1998(Ver Cuadro 230)

Durante 1998, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector de infraestructura educativa dotación y cofinanciación de servicios: Gacal con la mejor inversión destinada a mantenimiento y ampliación representa el .16.0% del total de inversión.

En segundo lugar están las veredas de Salamanca y Churuvita con un 13.6% cada una el cual fue destinado a mantenimiento-cofinanciación y ampliación-cofinanciación respectivamente. En tercer lugar se encuentra la vereda de Pramocentro con un 11.4% orientado mantenimiento y construcción y en cuarto lugar la vereda de Chorrera con un 10.8% destinado a mantenimiento y remodelación.

Las veredas con menor inversión fueron: Loma Redonda con un 0.4% destinado a mantenimiento, El Quite con un 0.6% destinados a mantenimiento El Valle con 1.2% aplicado a ampliación y Guantoque con 4.8% orientado a mantenimiento Loma Redonda con un 1.5% destinados a mantenimiento.

Del total de la inversión la mayor parte se destinó a mantenimiento con \$39.067.100, cofinanciación de servicios educativos con \$4.478.000, continuación de construcción con \$1.994.400, construcción y remodelación con \$1.964.600, y ampliación con \$13.246.361.

Se concluye que la inversión se ha concentrado en cinco veredas

4.3.11.1 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR VEREDAS PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN 1999 (Ver Cuadro 231)

Durante 1999, el Municipio de Samacá registró la siguiente inversión por veredas para el sector de infraestructura educativa dotación y cofinanciación de servicios: La Zona Urbana con la mejor inversión destinada a servicios educativos y mantenimiento representa el 23.4% del total de inversión.

En segundo lugar está la vereda la Chorrera con un 18.8% el cual fue destinado a mantenimiento y ampliación En tercer lugar se encuentra la vereda de Salamanca con un 14% orientado mantenimiento y cofinanciación de servicios y en cuarto lugar la vereda de Churuvita con un 13.1% destinado a mantenimiento

Las veredas con menor inversión fueron: Guantoque que no recibió inversión, El Quite con un 0.5% destinados a construcción y remodelación Loma Redonda con un 1.5% destinados a mantenimiento, Pramocentro con un 2.1% destinado a mantenimiento, Tibaquirá con un 2.3% destinado a, mantenimiento y el Valle con 5.0% destinados a mantenimiento.

Del total de la inversión la mayor parte se destinó a mantenimiento con \$60.492.506, cofinanciación de servicios educativos con \$19.436.402 continuación de construcción con \$5.909.500, construcción y remodelación con \$5.899.800, ampliación con \$7.355.000 y dotación con \$1.049.548

☒ ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN POR VEREDAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 1998 - 1999 (Ver Cuadro 232)

1) Índice de inversión por veredas sector agua potable y saneamiento básico.

El cuadro 232 permite comparar el índice de inversión por habitante en cada vereda respecto del índice de condiciones en saneamiento básico con el fin de establecer su correspondencia lógica:

Las veredas de Gacal, la Chorrera, Loma Redonda, el Quite y Ruchical, que registran los menores índices de condiciones en acueducto (novenio, décimo, once, doce y trece lugar), ocupan el puesto número 7, 10, 2, 9 y 8 en inversión por habitante; podría afirmarse que no existe correspondencia entre el criterio de prioridades de inversión y las necesidades medidas en términos de calidad y cobertura.

Por su parte son objeto de los mayores niveles de inversión, la Zona Urbana, el Valle, Salamanca, Guantoque, Tibaquirá y Páramo Centro; en este caso a diferencia del anterior, se presenta el siguiente comportamiento: la Zona Urbana que registra, la mayor condición es objeto del mayor nivel de inversión por habitante (\$77.460.7); en la vereda Loma Redonda que registra la onceava condición, el servicio de acueducto recibe el segundo mejor promedio por habitante de inversión (\$60.146.4), esta última situación representa una relación consistente.

La vereda de Pataguy, que registra el séptimo nivel de calidad de agua, obtiene el tercer nivel de inversión promedio por habitante (\$17.686.4); y la vereda de Salamanca, que registra la tercer mejor condición de calidad del agua, es objeto de una inversión por habitante de (\$15.935.2 sexto lugar)

Es evidente que las veredas que registran los menores índices de condiciones de acueducto (Ruchical y el Quite), no presentan los mejores niveles de inversión por habitante.

El índice refleja el mismo orden de importancia y preferencia en la inversión, destacando a Loma Redonda, Pataguy, Chorrera Churuvira y Salamanca como la vereda mas beneficiada y a Guantoque, el Valle, Tibaquirá, Páramo Centro y el Quite como las menos beneficiadas.

Es evidente la disparidad de inversión promedio por habitante, la cual oscila entre \$4.844.7 y \$77.460.7; esto hace que todas las veredas excepto Loma Redonda y Zona Urbana, se sitúen por debajo del promedio de inversión por habitante, en el ámbito municipal (\$19.698.9), mientras las restantes veredas se ubican por encima de dicho promedio; se destaca los promedios de Loma Redonda, y la Zona Urbana, que alcanzan un 205%, 293%, mas que el promedio general

❖ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS AÑOS 1998-1999** (Ver Cuadro 233)

2) Índice de inversión por veredas sector infraestructura vial.

El cuadro 233 permite comparar el índice de inversión por habitante en cada vereda respecto del índice de condiciones de infraestructura vial con el fin de establecer su correspondencia lógica:

Las veredas de Loma Redonda, Zona Urbana, Salamanca y Pataguy, que registran los mayores índices de inversión por habitante, ocupan el primer, treceavo, octavo y tercer lugar en condiciones de infraestructura vial; podría afirmarse que el único caso en el que existe correspondencia es Loma Redonda en cuanto a necesidades e inversión, teniendo en cuenta que es la vereda que registra el primer lugar en necesidades de equipamiento en infraestructura vial.

Salamanca y Zona Urbana son la tercera y segunda prioridad, sin embargo en términos de inversión ha sido la octava y treceava prioridad. El caso de Pataguy tienen un mayor nivel de correspondencia por cuanto ocupa el tercer lugar en necesidades y el cuarto en inversión.

El índice refleja el mismo orden de importancia y preferencia en la inversión, destacando a Loma Redonda, Zona Urbana, Salamanca y Pataguy como las veredas más beneficiadas y a la Chorrera, Churuvita, Guantoque y Tibaquirá como las menos beneficiadas.

☒ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR EDUCACIÓN PARA LOS AÑOS 1998-1999** (Ver Cuadro 234)

3). Índice interveredal de inversión por alumnos sector educación (ver cuadro 234)

La inversión en pesos por alumno permite inferir el siguiente comportamiento dominante:

Las veredas cuyos colegios cuentan con menor número de alumnos (Loma Redonda, el Quite, Guantoque y el Valle), registran inversiones por alumno de (\$25.340.7, \$7.417.9, \$0 y \$58.764.5), respectivamente.

Las veredas cuyos colegios cuentan con mayor número de alumnos son (Zona Urbana, Gacal, Páramo Centro, Churuvita y Salamanca) registran inversiones por alumno de (\$4.472.7, \$55.197.4, \$9.600, \$69.010.9 y \$73.755.8),

Es evidente la disparidad de inversión promedio por alumno, la cual oscila entre \$4.472.7 y \$129.429.3, lo cual hace que las veredas del Quite, Loma Redonda, Páramo Centro, Pataguy, Tibaquirá y la Zona Urbana, se sitúen por debajo del promedio de inversión por alumno, a nivel municipal (\$39.972.8), mientras las restantes veredas se ubican por encima de dicho promedio; se destaca los promedios de la Chorrera, Salamanca, Churuvita y el Valle, que alcanzan un 200.24%, 84.5%, 72.6% y 47% más que el promedio.

El índice de inversión por alumno establece el siguiente orden de importancia: En primer lugar la vereda de Chorrera, seguido de Salamanca, Churuvita, el Valle, Gacal y Ruchical como las que han recibido mayores inversión. Por su parte la vereda de Guantoque, la Zona Urbana, el Quite, Páramo Centro, Pataguy, Tibaquirá y Loma Redonda. Registran los menores índices de inversión por alumno.

El comportamiento del índice advierte que la inversión es más redistributiva socialmente en aquellas veredas más densamente pobladas, cuyos Planteles educativos tienen mayor cobertura y por ende registran una inversión por alumno inferior al promedio municipal; En efecto Páramo Centro recibe solo \$9.600, por alumno frente a un promedio municipal de \$39.972.8.

En forma contraria las veredas de la Chorrera, Salamanca y Churuvita reciben, la primera más del doble y la segunda y tercera cercanas a dicho nivel. No obstante una definición

en este sentido se lograría comparando los resultados de ICFES o pruebas como las de SABER, las cuales permiten una mayor aproximación al concepto de calidad educativa, como criterio final para el análisis.

El cuadro 234 permite comparar el índice de inversión por alumno en cada vereda respecto del índice de condiciones educativas calculado en el capítulo correspondiente a la dimensión sociocultural:

Algunas veredas con mayor índice de condiciones educativas están recibiendo más recursos, mientras otras que presentan menores condiciones, son objeto de menor inversión. Es el caso de la vereda del Valle que con un índice de condiciones de 65.6 registra un índice de inversión por alumno de 45. El caso opuesto es el de las veredas de Guantoque y el Quite las cuales presentan unas de las más bajas condiciones educativas (41.6 y 40.1 de índice) y registra un índice de inversión por alumno de cero (0) y 5.7.

El ordenamiento territorial del sector educativo debe orientarse a garantizar una inversión óptima que tenga en cuenta los niveles relativos de condiciones de cada vereda, con el fin de generar equilibrio.

☒ **ANÁLISIS DE INVERSIÓN POR VEREDAS SECTOR SALUD PARA LOS AÑOS 1999** (Ver Cuadro 235)

4). Índice interveredal de inversión por habitante sector salud (ver cuadro 235)

La inversión en pesos por habitante permite inferir el siguiente comportamiento dominante:

Algunas veredas que registran mayores necesidades en atención en salud no reciben una inversión percapita proporcional. El caso de Guantoque que recibe solo \$6700 por habitante, el más bajo de las veredas, y simultáneamente registra el segundo más bajo índice de atención en salud.

El caso de la vereda el Gacal que presenta el tercer nivel más bajo de cobertura en régimen subsidiado y es el octavo en prioridades de inversión por habitante con tan solo \$11100.

Otras veredas cuyas necesidades de atención en salud son menores, registran mayores inversiones por habitante; tal es el caso de Ruchical que registra el segundo más alto nivel de cobertura del régimen subsidiado (personas carnetizadas de los estratos 1 y 2). Y recibe la sexta asignación por habitante más alta (\$15200).

El caso de la vereda de Salamanca, registra un mayor nivel de correspondencia teniendo en cuenta que con un menor porcentaje de población sin carnetizar, registra el cuarto mas bajo nivel de inversión por habitante.

Este diagnostico sugiere una revisión del sistema de prioridades de acuerdo con la actualización de los índices de condiciones de atención en salud en el ámbito de las veredas y Zona Urbana.

El índice de inversión por habitante, establece el siguiente orden de importancia: En primer lugar las veredas de Páramo Centro, Tibaquirá y Pataguy como las que han recibido mayores recursos de inversión. Por su parte Valle, Guantoque, Chorrera y Salamanca registran los menores índices de inversión por habitante.

Comparada la anterior distribución con el promedio de inversión habitante por vereda (\$12492) se puede concluir que seis veredas lo superan (Churuvita, el Quite, Páramo Centro, Pataguy, Ruchical y Tibaquirá), las demás están por debajo.

El comportamiento del índice advierte que la inversión es mas redistributiva socialmente, en la medida que se proyecte por escenarios, que permitan situar los índices de la atención en salud de manera inversa respecto de los índices de inversión por habitante, esto es:

Entre mayor sean las necesidades de atención en salud de la vereda, mayor debe ser la inversión por habitante.

El ordenamiento territorial del sector salud debe orientarse a garantizar una inversión optima que tenga en cuenta los niveles relativos de condiciones de cada vereda, con el fin de generar equilibrio territorial y posibilidades de mejorar el nivel de calidad.

Existe otra información de tipo presupuestal que no permite hacer una comparación interveredal por la inexistencia de registros estadísticos que desagreguen la inversión y faciliten la conformación de indicadores e índices de gestión, útiles como en el caso de educación y el saneamiento básico, para fortalecer el proceso de focalización de los recursos.

El Municipio de acuerdo con las normas vigentes, debe asumir la descentralización de la salud este año, por lo cual es necesario robustecer la inversión en personal médico, paramédico, dotaciones, compra de materiales, y mantenimiento de equipos; sin embargo esta debe cualificarse no solo en al área médica sino de administración y/o gerencia en salud con el fin de lograr mayor eficiencia y calidad de la salud municipal, así como mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y administración de la institución de salud del Municipio, como quiera que el nuevo concepto de salud pública se desarrolla en un entorno de mayor competitividad, a partir de una concepción más extramural (del estado

hacia el usuario y no lo contrario) y el énfasis en una nueva cultura de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Incursionar en esta nueva cultura de la salud, implica la adopción de nuevos referentes pedagógicos y operativos que le impidan al Municipio sucumbir en el intento por administrar directamente el situado fiscal y mejorar las condiciones de salubridad de la población:

- * Adopción de sistemas de facturación, costos, presupuestación y contabilidad, que mejoren la condición costo-eficiencia del servicio y amplíen su cobertura Urbana y rural.
- * Favorecimiento de los habitantes que viven en sitio más alejados del centro urbano, mediante la optimización del servicio de la unidad móvil o la regulación de brigadas en cada vereda.
- * Utilizar los perfiles epidemiológicos veredales, investigados en el diagnóstico del E.O.T., mediante la Desagregación estadística por origen de los usuarios, con el fin de hacer más eficaces los procesos de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y medicación.
- * En cuanto a los programas urbanos y rurales tales como hogares de bienestar materno infantil, alimentación escolar, complemento a la niñez y anciano desprotegido, es necesario hacer su distribución por veredas con base en la conformación de índices de necesidades para garantizar un efectivo manejo de los recursos, tal como se hizo en los sectores de educación y saneamiento básico.

SUBSIDIOS A LA DEMANDA EN SALUD. REGIMEN SUBSIDIADO

Uno de los instrumentos más importantes creados por el sistema actual de seguridad en salud es el subsidio a la demanda por cuanto ha permitido individualizar el beneficio; sin embargo se advierten serias críticas al hecho de haber mejorado la cantidad de usuarios, pero desmejorado la calidad de servicio.

El diagnóstico debe hacerse en dos sentidos:

5). ASIGNACION DE RECURSOS DE REGIMEN SUBSIDIADO A NIVEL MUNICIPAL Y POR VEREDAS (Ver cuadro 236)

El cuadro 236 registra el total de afiliados y vinculados por estratos del SISBEN para cada una de las veredas, a diciembre de 1999, así como las personas sin carnetizar;

estás últimas como porcentaje del total de población del sector salud establece un indicador de cobertura, cuyo índice refleja la priorización de la inversión.

En orden de importancia las veredas más favorecidas a través de la cobertura y por ende de la inversión son: Salamanca, Ruchical y Zona Urbana que registran los mayores niveles de carnetización.

Los menos favorecidos son Guantoque, el Valle, Gacal y Loma Redonda que registran la mayor cantidad de población sin carnetizar.

CONTRATACION CON ADMINISTRADORAS DE REGIMEN SUBSIDIADO (ARS)

Hay consenso que el modelo tradicional de salud encara dificultades que cuestionan severamente su racionalidad económica, las cuales deben ser dimensionadas en el ámbito del nuevo modelo de seguridad social en salud.

Esta previsión apunta a la prestación que hace actualmente al Municipio a través del hospital y el puesto de salud, como a la contratación que realiza el Municipio con las ARS.

PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD DE PRIMER NIVEL POR PARTE DEL MUNICIPIO

En este frente del servicio se requiere la adopción de las siguientes medidas de gestión:

Racionalización de los costos competentes de los procesos médico-asistenciales, con el fin de ampliar la cobertura sin reducir los estándares de calidad.

Adopción de modelos adecuados de contratación, facturación, costos presupuestación, Planeación y oferta de servicios.

Montaje de un sistema de información que permita diferenciar costos, frecuencias de uso y morbilidades predominantes, discriminadas por veredas y grupos étnicos.

Elaboración del Plan local de salud mediante Planeación participativa y consulta objetiva a la realidad del servicio de atención en salud.

CONTRATACION CON ARS

El modelo de capitación de los contratos de servicio con las ARS tiene el grave inconveniente que por estar predeterminada una suma fija denominada UPC-S (actualmente en \$128.530 anuales) conduce inexorablemente al prestador del servicio (ARS) a contener sus costos, reduciendo la prestación del servicio a las a las cantidades compatibles con la UPC-S, lo cual disminuye el nivel de calidad de la prestación.

La Administración Municipal a través de la dirección local de salud, debe adoptar las siguientes medidas de control de gestión y evaluación de resultados del servicio que con sus recursos del régimen subsidiado presta la ARS a la comunidad:

1. Montaje de un sistema de información (reportes mensuales que haga la ARS a la Alcaldía) sobre las frecuencias de uso (calidad de atención) realizada a cada uno de los afiliados del Municipio por veredas de origen de acuerdo al grupo étnico a que pertenezca.
2. Verificación de la legalidad de las cuotas de recuperación y copagos cobrados a los usuarios municipales de las ARS, solo en los casos previstos en la Ley y en las actividades, intervencionales y procedimientos previstos en el manual general.
3. Medición de la relación costo-efectividad-beneficio del servicio prestado por cada ARS, con el fin de replantear el pacto contractual y ajustarlo a las necesidades reales de la población.

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN CON OTROS NIVELES TERRITORIALES O ADMINISTRATIVOS

La relación intermunicipal desde el punto de vista del ordenamiento Territorial, implica la identificación diagnóstica de los problemas compartidos y la espacialización de las áreas comunes donde aquellas se sitúan, en una tarea que deberá ser motivo de análisis y discusión interregional con el fin de establecer objetivos, metas y estrategias que faciliten la acción conjunta y el esfuerzo colectivo de recuperación de la estructura social, económica y cultural de la provincia; en esta tarea de liderazgo de CORPOBOYACA es fundamental.

El momento oportuno para esta labor es la finalización de los diagnósticos y la elaboración de la cartografía de uso recomendado del suelo de cada Municipio limítrofe.

4.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad se cuenta con unidades administrativas establecidas claramente identificables; las líneas de autoridad y niveles de jerarquía se desprenden del Alcalde.

La realización del Esquema de Ordenamiento Territorial significa que la problemática identificada por veredas y Zona Urbana, junto con sus soluciones deberá encontrar una expresión en una nueva estructura administrativa que oriente la función del servidor público de una manera más integral.

El diagnóstico por ejemplo permitió establecer la Interrelación de problemas de funcionalidad espacial con aspectos educativos y de estos con lo físico biótico y ambiental, los cuales en conjunto afectan lo económico y social.

De esta forma se requiere promover una nueva cultura del servicio público que interrelacione más directamente cada una de sus dependencias, a través de una estructura administrativa más horizontal (concedida por procesos y no tanto por dependencias y funciones) y menos jerárquica y vertical, que simultáneamente acerque el accionar del gobernante al ciudadano gobernado.

Como complemento a lo anterior es preciso individualizar en cada dependencia la gerencia de procesos y proyectos específicos por medio de los cuales se pueda responsabilizar por su éxito o fracaso y optimizar de esa manera los recursos públicos aplicados a al gestión administrativa.

Los índices de condiciones físico bióticas, socio culturales, económicas, funcional espaciales, político administrativos, y de condiciones de vida, deben servir para priorizar la inversión pública y asignar a cada responsable la gerencia y desarrollo de su ejecución, en un contexto de evaluación de gestión y resultados compatibles con el propósito de hacer un Municipio más competitivo y sostenible ambiental, económica y socialmente.

La administración posee su manual de funciones en el cual se especifica cargos y labores por dependencias, además de los requisitos para acceder al mismo. Este manual clasifica los cargos en Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El Manual específico de funciones y requisitos, está actualizado a 1999 y se adoptó mediante Decreto N° 47 del 31 de Diciembre de 1998. Se resume en el cuadro 235

CUADRO. 237 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

Eliminado: 11
11
11

	CARGO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE CARGOS	SUPERIOR INMEDIATO
1	ALCALDIA MUNICIPAL				
1.1	ALCALDE	005	N.E.	1	GOBERNADOR DEL

					DEPARTAMENTO
1.2	ASESOR	105	05	1	ALCALDE
1.3	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO ALCALDE	535	10	1	ALCALDE
1.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	05	1	ASESOR
1.5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	03	1	ASESOR
1.6	AUXILIAR	565	02	1	ASESOR
1.7	CELADOR	615	01	4	ASESOR
1.8					
2	OFICINA DE PLANEACIÓN				
2.1	SECRETARIO DE DESPACHO	020	05	1	ALCALDE
2.2	CONDUCTOR MECÁNICO	601	03	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.3	INSPECTOR	515	13	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.4	OPERARIO	625	03	3	SECRETARIO DE DESPACHO
2.5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	03	4	SECRETARIO DE DESPACHO
2.6	CONDUCTOR MECÁNICO	601	03	2	SECRETARIO DE DESPACHO
2.7	OPERARIO (FONTANERO RURAL)	625	01	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.8	OPERARIO (FONTANERO URBANO)	625	01	1	SECRETARIO DE DESPACHO
2.9	OPERARIO (MATADERO)	625	01	1	SECRETARIO DE DESPACHO
3	TESORERÍA MUNICIPAL				
3.1	TESORERO GENERAL	201	16	1	ALCALDE
3.2	SECRETARIO	540	06	1	TESORERO GENERAL
3.3	TECNICO (ALMACEN)	401	13	1	TESORERO GENERAL
3.4	TÉCNICO (PRESUPUESTO)	401	07	1	TESORERO GENERAL
4	INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA				
4.1	INSPECTOR DE POLICÍA	405	07	1	ALCALDE
4.2	SECRETARIO	540	06	1	INSPECTOR DE POLICÍA
4.2	AUXILIAR	565	02	1	INSPECTOR DE POLICIA
4.2	GUARDIAN	630	02	1	INSPECTOR DE POLICIA
5	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA				
5.1	DIRECTOR TÉCNICO	026	07	1	ALCALDE
5.2	TECNICO	401	05	4	DIRECTOR TECNICO
TOTAL				38	ALCALDE

FUENTE: MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS – SAMACÀ –1998.

NOTA: * El numeral subrayado en color Rojo representa el Equipo de Gobierno; Azul, representa la dependencia. Y el color Negro, la subordinación.

Este manual, es producto del análisis ocupacional realizado por la alcaldía, aplicación de las normas sobre descentralización administrativa, dando cumplimiento a artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y las normas sobre Administración de personal al servicio del estado y la implementación de la Carrera Administrativa para los empleos de la rama Ejecutiva del Poder Público en el orden Municipal y el cumplimiento de la Ley 443 de junio de 1998, el Decreto 1569 de agosto 5 de 1998 y el Decreto 590 de marzo 30 de 1993, emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La característica principal y objetivos de esta nueva herramienta Municipal es que sirve como guía para los procesos de promoción interna del Municipio, vinculación externa de personal, evaluación de desempeño, capacitación de los empleados y optimización de los recursos humanos con el fin de obtener una mayor eficacia en el desarrollo Municipal.

Esta Manual no contempla funciones para la Personería y el Concejo Municipal.

15. CARGOS DE LA PLANTA – ALCALDIA DE SAMACÀ

CUADRO 238 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS

Con formato: Sangría:
Izquierda: 0 cm, Primera
línea: 0 cm, Numerado +
Nivel: 2 + Estilo de
numeración: 1, 2, 3, ... +
Iniciar en: 1 + Alineación:
Izquierda + Alineación: 2 cm
+ Tabulación después de:
2,63 cm + Sangría: 2,63 cm,
Tabulaciones: 0,63 cm, Lista
con tabulaciones + No en 2,63
cm

ALCALDE	El Alcalde ejerce la autoridad política, es el jefe de la Administración local y representante legal de la entidad territorial. Es la primera autoridad de policía del Municipio y tiene el carácter de empleado público.
ASESOR	Es un cargo de nivel asesor que tienen por misión asesorar al superior jerárquico en el campo de su respectiva área de conocimiento, coordinación de las actividades de la oficina con las demás dependencia del Municipio, realización de estudios especiales y asesoría en los planes, programas y proyectos a ejecutar.
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO DEL ALCALDE	Cargo de carácter Administrativo, implica el desarrollo de actividades de sistematización, mecanografía, archivo, tramitación de documentos, atención al público en forma presencial y telefónica además de otras tareas específicas y funciones afines, tendientes a prestar permanente ayuda Administrativa al Alcalde,
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Es un cargo del nivel administrativo encargado de la ejecución de diversos trabajos de oficina relacionados con el área administrativa, tales como manejo de archivos, materiales, verificación y clasificación de cartas, revisión de expedientes, tramitación de documentos, atención al público en forma presencial y telefónica, además de otras tareas especiales,
AUXILIAR	Cargo de nivel Administrativo relacionado con la ejecución de diversos trabajos de oficina en el área Administrativa tales como manejos de archivos, citación y notificación de las personas que sean requeridas por las diferentes oficinas Municipales.
GUARDIÁN	Cargo de nivel operativo, relacionado con las labores de vigilancia y cuidado de los detenidos que se encuentran en la cárcel y mantenimiento del parque principal.
CELADOR	Cargo de nivel operativo relacionado con la ejecución de labores de vigilancia y mantenimiento de bienes muebles u enseres de la dependencia que constituyen la Administración Municipal y de las demás oficinas asignadas.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Cargo de nivel operativo relacionado con el desarrollo de trabajos manuales y en general de labores encaminadas a facilitar la prestación de servicio tales como mantener, ordenar, realizar la limpieza general de las oficinas, muebles y enseres y en general el edificio y las dependencias municipales.
CONDUCTOR MECÁNICO	Cargo de nivel operativo relacionado con la conducción, conservación y mantenimiento del vehículo del despacho del Alcalde, así como su manejo técnico y ejecución de otras labores manuales que requieran la aplicación de conocimientos específicos.
CONDUCTOR MECÁNICO	Cargo de nivel operativo relacionado con la conducción, conservación y mantenimiento de vehículos, así como su manejo técnico y ejecución de otras labores manuales que requieran la aplicación de conocimientos específicos.
OPERARIO (fontanero rural)	Cargo de nivel operario encargado de la ejecución de diversos trabajos manuales, con maquinas o herramientas o demás elementos que le asignen y relacionados con actividades de mantenimiento y operación de equipos encaminados a la prestación de servicios públicos.

OPERARIO (fontanero urbano)	Cargo de nivel operario encargado de la ejecución de diversos trabajos manuales, con maquinas o herramientas o demás elementos que le asignen y relacionados con actividades de mantenimiento y operación de equipos encaminados a la prestación de servicios públicos.
OPERARIO (matadero)	Cargo de nivel operario encargado de trabajos manuales, con maquinas o herramientas y demás elementos que le asignen y relacionados con actividades de mantenimiento de equipos e instalaciones.
OPERARIO	Cargo de nivel operativo que implica la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de los parques y calles del Municipio propendiendo por el ornato público.
OPERARIO	Cargo de nivel operativo que implica la ejecución de actividades relacionadas con el suministro y adecuada prestación del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y mantenimiento de las redes de conducción.
TESORERO GENERAL	Cargo de nivel ejecutivo relacionado con la planeación, dirección y ejecución de acciones encaminadas a la recepción y administración de dineros y valores del Municipio, así como la administración de la información contable y presupuestal de la entidad.
TECNICO (almacén)	Es un cargo de nivel ejecutivo relacionado con la ejecución de labores de recepción, almacenamiento, mantenimiento, distribución y control de existencia de materiales, equipos e insumos en un almacén de nivel local.
TÉCNICO	Es un cargo de carácter técnico relacionado con la liquidación y cobro de impuestos establecidos en el Municipio, registros contables, manejo de archivos, preparación de informes, y elaboración de cartas, oficios y demás documentos que se generen.
TECNICO (presupuesto)	Es un cargo de nivel ejecutivo relacionado con la ejecución de labores de orden administrativo, complementarias de las tareas y responsabilidades de los niveles superiores, tales como ejecución de diversos trabajos de oficina relacionados con el área administrativa de acuerdo con las instrucciones que reciba del jefe inmediato.
INSPECTOR POLICÍA	Cargo de nivel técnico relacionado con la ejecución de los programas de seguridad dentro de la jurisdicción del Municipio y de supervisión en el cumplimiento en el cumplimiento de las decisiones establecidas en la Ley, en el código de policía y en los acuerdos del Concejo. Igualmente de la promoción y tramitación de procesos judiciales en representación de menores de familia; realización de investigaciones y preparación de providencias con la materia y de supervisión en el cumplimiento de las disposiciones estadísticas en el código del menor.
SECRETARIO	Cargo de nivel Administrativo cuyas labores se orientan a la colaboración técnica mecanográfica y demás actividades como auxiliar Administrativo encaminadas al normal funcionamiento de la dependencia.
DIRECTOR TECNICO	Cargo de carácter profesional encargado de la ejecución, coordinación y ejecución de las actividades de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y la colaboración en la formulación de políticas y Programas de la actividad Agropecuaria en la jurisdicción Municipal, por lo cual deberá aplicar conocimientos específicos de una profesión universitaria a un área de trabajo determinada.
TÉCNICO	Cargo de carácter Técnico, relacionado con actividades y aplicación de métodos y procedimientos de trabajo para lo cual deberá aplicar conocimientos específicos de una formación técnica.
SECRETARIO DE DESPACHO	Es un cargo de nivel directivo, encargado de la dirección, supervisión y coordinación de todas las actividades y personal de la dependencia a su cargo y colaboración con su superior inmediato en la formulación de políticas, fijación de métodos y procedimientos de trabajo y elaboración

	de programas relacionados con su dependencia.
INSPECTOR	Es un cargo de nivel administrativo, relacionado con el control de la ejecución de obras públicas que adelanta la administración municipal sea directamente o a través de contratación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

FUENTE: MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS – SAMACÀ –1998.

La anterior descripción, señala las características principales de cada cargo, sin embargo cada uno tiene sus funciones respectivas y requisitos mínimos, así como sus equivalencias.

Esta Planta de personal responde a las necesidades mínimas de la Alcaldía, sin embargo es notable la excesiva carga laboral en dependencia como la Asesoría y la Secretaría de Planeación.

Las escalas salariales están dadas por el rango de los cargos, funciones y responsabilidades, con todas sus prestaciones de Ley y lineamientos de la Ley 100/93.

4.5 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La participación comunitaria, en el Municipio nunca había sido medida en términos de procesos de comunicación y soporte. El proceso de medición correspondió al trabajo desarrollado en las veredas del Municipio, en la etapa preliminar de elaboración del EOT, cuando se intentó por primera vez ir a cada vereda y dictar talleres de capacitación con relación al trabajo de Ordenamiento, así como capacitar a los habitantes para el proceso de toma de encuestas y desarrollo del trabajo siguiente. Este proceso tomó aproximadamente 3 meses.

La descripción detallada de los procesos de convocatoria ciudadana, la capacitación comunitaria y la recolección de información primaria se hace posteriormente en la sección relacionada con las propuestas y el diagnóstico social realizado por los habitantes de las veredas.

El cuadro No. 239 el nivel de participación logrado en dos niveles diferentes, a saber:

POBLACION

En el ámbito municipal se logró la asistencia de 3319 personas a las 57 reuniones realizadas con el fin de socializar el tema del ordenamiento territorial y difundir una pedagogía de participación, relacionada con la propuesta cultural de planeación ciudadana.

Sobre un total de 13012 personas que arrojó la encuesta del EOT, el porcentaje de participación es de 25.9%. Sobre los aproximadamente 15000 habitantes que parece tener el Municipio (ajuste realizado con base en las 2966 viviendas que registra el SISBEN al 13 de Diciembre de 1999, sobre un promedio de 5 personas por familia), el porcentaje sería del 22.1%. Teniendo en cuenta que la asistencia, según las invitaciones hechas, correspondió básicamente a jefes de hogar se puede concluir que la difusión fue del 100%.

Pero adicionalmente la labor de capacitación cubrió un significativo número de estudiantes y docentes, quienes fueron la primera instancia en el proceso de pedagogía y difusión, actividad que alcanzó casi el 100% de los 3525 estudiantes y 141 docentes (hecha la excepción de una o dos instituciones educativas que no pudieron ser visitadas por no encontrarse laborando en razón a paros educativos o actividades de campo), de tal manera que se estaría hablando de casi 7000 personas con quienes se sostuvo un contacto directo de comunicación sobre la temática del ordenamiento territorial, lo cual equivale al 53.7% y 46.6% sobre la población encuestada (13012) y la población ajustada (aproximadamente 15000), respectivamente.

A nivel veredal y de la Zona Urbana, el porcentaje de participación oscila entre un 14.01% y un 33.8% logrado el primero para la vereda de Ruchical y el último para Gacal; en la Zona Urbana se logró un 20.82%.

VIVIENDAS

1. A nivel municipal se logró realizar 2609 encuestas a jefes de hogar y por vivienda individual.

Sobre un total de 2966 viviendas realizadas en el SISBEN, el porcentaje de cobertura de las encuestas alcanza un 87.72%. Sobre los aproximadamente 3000 viviendas (estimadas sobre 15000 habitantes y 5 por vivienda) que parece tener el Municipio, el porcentaje sería del 86.87%.

2. A nivel veredal y de la Zona Urbana, el porcentaje de cobertura de la encuesta oscila entre un 74.5% y un 135.48% logrado el primero para la vereda de Pataguy y el último para la vereda del Valle; en la Zona Urbana se logró una cobertura del 83.96%.

Además de los eventos anteriores deben resaltarse seis reuniones realizadas específicamente para tratar la problemática minero – residencial de la vereda de Salamanca, a las que se formuló invitación a entidades como MINERCOL, INGEOMINAS, CORPOBOYACA, CREPAD, Defensoría del Pueblo, sector minero, Alcaldía Municipal y comunidad afectada.

La reunión mas importante fue la sesión plenaria del Concejo Municipal, realizada el día 25 de febrero del 2000, en la que participaron representantes del sector minero, de la comunidad, el Director y técnicos de Minercol y el equipo de ordenamiento Territorial, el cual dio lectura a las conclusiones mas importantes al estudio realizado a las concesiones de la Cooperativa Carbonera y Pamplona Lazzo, realizadas por el Ingeniero de Minas adscrito al E.O.T.; así mismo se conoció la posición oficial de Minercol frente a la problemática minero residencial de la vereda de Salamanca, que sirvió como argumento adicional para definir la propuesta de uso del suelo en este sector.

También debe relacionarse la reunión efectuada con las juntas, asociaciones y demás organización administradoras de acueductos veredales, con el fin de actualizar la información técnica, operativa y económica de cada una de ellas.

Finalmente conviene destacar mas de seis audiciones radiales realizadas en la emisora Ondas del Porvenir, con duración promedio de treinta minutos, a través de las cuales, se realizaron charlas explicativas sobre los alcances, utilidad, procedimiento y resultado del diagnostico del E.O.T.

CUADRO 239 GRADO DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL E.O.T

VEREDA	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL HABITANTES ENCUESTA	% DE PARTICIPACION	Nº ENCUESTAS	VIVIENDAS SEGÚN SISBEN	COBERTURA ENCUESTAS %
ZONA URBANA	607	2915	20.82	607	723	83.96
CHURUVITA	431	1478	29.16	288	297	96.97
EL QUITÉ	180	694	25.94	140	150	93.33
EL VALLE	53	206	25.73	42	31	135.48
GACAL	400	1202	33.28	224	228	98.25
GUANTOQUE	144	565	25.49	115	115	100
LA CHORRERA	160	596	26.85	117	117	100
LOMA REDONDA	72	258	27.91	57	62	91.94
PÁRAMO CENTRO	287	1122	25.58	225	243	92.59
PATAGUY	187	702	26.64	149	200	74.50
RUCHICAL	108	771	14.01	122	189	64.55
SALAMANCA	405	1507	26.87	297	366	81.15

TIBAQUIRA	285	996	28.61	219	245	89.39
TOTAL PARTICIPANTES	3319	13012	25.9	2602	2966	87.72

FUENTE: ASISTENTES A TALLERES EOT/99

OTRAS FORMAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Juntas de acción comunal. Se definen como entidad cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas en la comunidad.

En Samacá se encuentran constituidas 28 juntas de acción comunal, ubicadas y distribuidas de la siguiente manera:

El cuadro 240 permite establecer que de las 28 juntas de acción comunal, el 10.7% (3), se ubica en la Zona Urbana y el 89.3% (25) pertenecen al área rural.

Sobre el total de juntas el mayor porcentaje de representación lo tiene la vereda de Tibaquirá, con 4 que representan el 14.3%; seguida en orden de participación por Pataguy y la Zona Urbana con 10.7% (3) cada una; seguidamente se encuentra Salamanca, Ruchical, Páramo Centro, La Chorrera, Guantoque, Gacal, el Quite y Churuvita con 7.1% (2) cada una. Finalmente se encuentra Loma Redonda y el Valle con 3.6% (1) cada una. Este sería un primer criterio para medir el nivel de participación comunitaria, teniendo en cuenta que las juntas son entes cívicos representativos, respecto de la problemática ciudadana y esta es función directa de las variables población y extensión de cada vereda.

Por esta última razón es pertinente, comparar el nivel de participación porcentual con la densidad de población (medida por el número de habitantes por m²); de esta forma se obtiene el siguiente análisis:

En las veredas o Zona Urbana donde mayor cantidad de habitantes existen en términos de densidad, debería existir un mayor nivel de representatividad cívica y viceversa.

- Las áreas que registran mayor densidad poblacional (Zona Urbana, Páramo Centro y el Quite, con 368.7, 5964.7 y 6909.7 m²/hab), no son aquellas que tienen un mayor nivel de participación; Páramo Centro que debería ser la segunda en participación, está ubicada igual que Churuvita, que ocupa el noveno lugar en densidad.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1,14 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,5 cm + Tabulación después de: 1,14 cm + Sangría: 0,5 cm

De la misma manera el Quite que representa el tercer nivel en densidad está ubicada igual que Guantoque que ocupa el octavo lugar en densidad.

- Algunas áreas que registran menor densidad poblacional (Chorrera, Pataguy y Churuvita, con 52795.5, 21412.4 y 18840.4 m²/hab), no son aquellas que tienen un menor nivel de participación; Chorrera que debiera ser una de las de menor participación, esta ubicada igual que Páramo Centro, que ocupa el segundo lugar en densidad.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 1,14 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,5 cm + Tabulación después de: 1,14 cm + Sangría: 0,5 cm

Este comportamiento significa que se requiere mayor esfuerzo de participación que equilibre las necesidades interveredales. Claro esta que otra variable que determina la necesidad de crear las juntas, es el tipo y complejidad de problemas que tengan los habitantes de cada jurisdicción veredal

CUADRO No. 240 JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE SAMACÁ

VEREDA	SECTOR	CANTIDAD	TOTAL JUNTAS X VEREDA	%	DENSIDAD M2/HAB
CHURUVITA	EL MAMONAL	1	2	7.1	18,840.4
	EL CERRITO	1			
EL QUITE	EL QUITE	1	2	7.1	6,909.7
	EL RODADERO	1			
EL VALLE	EL VALLE	1	1	3.6	24,848.5
GACAL	GACAL	1	2	7.1	7,391.5
	EL PALENQUE	1			
GUANTOQUE	GUANTOQUE	1	2	7.1	17,343.9
	ESTACION	1			
LA CHORRERA	CHORRERA	1	2	7.1	52,795.5
	ALTO DEL AIRE	1			
LOMA REDONDA	LOMA REDONDA	1	1	3.6	67,589.5
PÁRAMO CENTRO	LLANITO	1	2	7.1	5,994.7
	ABEJON	1			
PATAGUY	PATAGUY	1	3	10.7	21,412.4
	RAMA BLANCA	1			
	PEÑAS DE AGUILA	1			

RUCHICAL	DIVINO NIÑO	1	2	7.1	14,848.4
	RINCON SANTO	1			
SALAMANCA	ESCUELA	1	2	7.1	13,478.6
	LA FABRICA	1			
TIBAQUIRA	EL VENADO	1	4	14.3	13,098.5
	LA CUMBRE	1			
	LA CABUYA	1			
	MAL PASO	1			
ZONA URBANA	CENTRO	1	3	10.7	368.7
	BARRIO VOTO	1			
	BARRIO SANTA LUCIA	1			
TOTAL			28	100	

Los objetivos generales en las juntas de acción comunal obedece a un trabajo permanentemente con la comunidad para buscar solución a los diversos problemas que le afectan, fomentando la ejecución de programas que promuevan el desarrollo integral. La participación comunitaria en el proceso d descentralización administrativa en el Municipio ha tenido un gran impacto, de manera especial a través de las juntas de acción comunal que han participado directamente en la toma de decisiones en los presupuestos asignados a cada vereda.

Junta cívica de recreación, mejora y ornato del Municipio de Samacá. Es una organización sin animo de lucro, con personería jurídica No. 00044 del 17 de mayo de 1984, concedida por la gobernación de Boyacá. En términos generales los objetivos de la junta cívica son:

- ❏ Apoyar a las autoridades legítimamente constituidas sin distinciones de colores políticos, velar por la buena marcha de la administración pública y prestar ayuda material cuando las autoridades lo soliciten.
- ❏ Ayudar a la sociedad garantizándole constitucionalmente lo que corresponda como tal y acudir en defensa de ellas en todo sentido.
- ❏ El adelanto y ejecución de obras a favor de la comunidad como son: acueductos, alcantarillado pavimentación, puestos de salud, electrificación, ampliación de calles, etc.
- ❏ Promover la creación de cooperativas, escuelas droguerías, campos deportivos y demás organizaciones adecuadas a los fines de mejoramiento de la población.

Con formato: Sangría:
Izquierda: 0 cm, Sangría
francesa: 1,14 cm, Con
viñetas + Nivel: 1 + Alineación:
0,5 cm + Tabulación después
de: 1,14 cm + Sangría: 0,5
cm

Las principales obras realizadas por la junta cívica en el Municipio de Samacá son: construcción de la antena repetidora de televisión, construcción carretera que conduce hasta la repetidora; ampliación de la escuela de Loma Redonda, también se ha vinculado directamente en los programas de adoquinación de calles y en la compra de los terrenos para la futura represa del CORTADERAL.

Asociación municipal de usuarios campesinos de Samacá. Es una organización con personería jurídica concedida mediante resolución No. 0935 de noviembre 2 de 1970 del ministerio de agricultura, conformada por los diferentes usuarios de los servicios relacionados con redistribución y organización de tierras, organización de la producción,

almacenamiento y mercadeo y otros servicios relacionados con la actividad agropecuaria que preste el estado directa o indirectamente.

Las principales funciones de la asociación de usuarios campesinos son:

Elegir representantes ante las unidades de acción rural y las juntas, comités o agencias donde se tomen decisiones sobre la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria.

Colaborar en la promoción, programación y aplicación masiva de la reforma agraria.

Preparar la organización cooperativa de los usuarios.

Presentar sugerencias sobre el mejoramiento de los servicios que son usuarios, en especial los de capacitación, asistencia técnica, extensión, créditos y mercadeo.

Colaborar en la planeación y ejecución de programas de desarrollo municipal, regional o nacional.

Fomentar organizaciones que permitan la incorporación de todos los niveles y sectores de la población rural a los programas de desarrollo y procurar el ingreso de todos los campesinos a estas asociaciones.

Fraterna ayuda cristiana. Funciona en el Municipio desde 1982, legalmente constituida con personería jurídica, adscrita a las sociedades sin ánimo de lucro. Subjetivo principal, es promover, coordinar y llevar a cabo actividades en bien de las personas necesitadas.

Las principales obras que se han realizado son:

- Construcción y coordinación de la escuela hogar ancianato, que tiene por objetivo la formación humana, cristiana y técnica de los jóvenes del Municipio.
- Celebración de la fiesta anual del ancianato.
- Celebración de aguinaldo del niño pobre.
- Colaboración a personas necesitadas, especialmente en el área de la salud (drogas y hospitalizaciones).

Las obras realizadas por la fraterna ayuda cristiana son financiadas por medio de varias actividades, en gran parte por la comunidad, tales actividades son: rifas, reuniones sociales, donaciones y el presupuesto municipal.

Asociación de usuarios del distrito de riego y drenaje Samacá "ASUSA". Entidad sin ánimo de lucro constituida legalmente mediante la personería jurídica No. 0038 del ministerio de agricultura. Esta conformada por los propietarios de los predios que se benefician del distrito de riego HIMAT.

Los principales objetivos de ASUSA son. Velar por el buen funcionamiento del área de distrito de riego y drenaje del Municipio de Samacá reconstruido por el HIMAT, defender los intereses de los usuarios del distrito.

ASUSA se ha vinculado directamente en el adelanto de las obras publicas del Municipio, especialmente con el alquiler de maquinaria para la construcción, conservación y mantenimiento de las carreteras veredales.

4.6 PROPUESTA ADICIONAL PARA MEDIR LOS NIVELES DE PARTICIPACION COMUNITARIA

La participación ciudadana además de las formas descritas anteriormente deben tener en cuenta, los niveles de utilización por parte de los habitantes de los demás mecanismos previstos en la constitución y en las normas, en especial los consignados en la Ley 136 de 1994, la Ley sobre la acción de cumplimiento y la mas reciente referida a la acción popular.

La medición de estas formas de expresión implican la disposición estadística por veredas de origen con el fin de establecer los niveles adicionales de participación comunitaria. En este mismo concepto debe incluirse la participación política para la elección de gobernantes y corporaciones locales, regionales y nacionales, así como la conformación de sistemas asociativos y de representatividad popular a nivel veredal y de la Zona Urbana.

4.7. DEMOCRACIA LOCAL Y PARTICIPACION POLITICA (Ver cuadro 241)

Eliminado: 11

Eliminado: 6

ASPECTOS ELECTORALES

El cuadro N° 241 muestra el grado de participación de la población en edad de sufragar, durante las elecciones realizadas en el periodo 1998.

La tendencia dominante y preferencia del electorado es hacia el partido liberal aunque existe alguna participación política del partido conservador.

Se aprecia que la tendencia registrada en las votaciones para Presidente se mantiene para Cámara, Asamblea y Concejo

La participación política en el Municipio de Samacá presenta el siguiente balance:

1) PRESIDENCIALES

En las elecciones presidenciales del año de 1998 el partido liberal, con 4397 votos representaba el 84.5% y el 15.5% (807 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

La conformación política municipal para las presidenciales reitera la predominancia en el partido liberal pero advierte la incursión de nuevas manifestaciones políticas como reflejo de un incipiente proceso de apertura política, muestra de lo sucedido en el resto del país y sus principales ciudades.

2.) CÁMARA

En las elecciones del año de 1998 el partido liberal, con 1684 votos representaba el 85.8% y el 14.2% (279 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

3.) SENADO

En las elecciones del año de 1998 el partido liberal, con 313 votos representaba el 59.8% y el 40.2% (210 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

4) ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

En las elecciones del año de 1998 el partido liberal, con 1943 votos representaba el 81.6% y el 18.4% (437 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

5) CONCEJO MUNICIPAL

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, con 2590 votos representaba el 83.7% y el 16.3% (506 votos) del total de la votación corresponde al partido conservador.

6) ALCALDIA

En las elecciones del año de 1997 el partido liberal, actuó como única organización política para estas elecciones con un total de 4569 votos, distribuidos de la siguiente manera: 67.1% para Alirio López Torres, 16.5% Para Augusto Neisa, 0.7% para Luis Fernando Bautista, 15% Alonso Ojeda y 0.8% Israel Parra.

Según la Encuesta de Ordenamiento Territorial Samacá cuenta con una población en edad de votar mayor de 18 años de (6858) número que puede ser superior si el tamaño de la muestra fuera del 100%.

Preocupa el grado de participación democrática pues para estos periodos se obtuvieron 4569 votos para Alcalde, 3096 para Concejo, 2380 para Asamblea, Cámara 1963, Senado 523 y Presidente 5204. Lo cual significa un nivel de abstención del 33.3%, 52.9%, 65.3%, 71.4%, 92.4% y 24.1% respectivamente.

En síntesis puede afirmarse que el Municipio refleja una débil estructura democrática, local si se tiene en cuenta que el único mecanismo de expresión es el ejercicio del sufragio (con altos niveles de abstención), pues se desconocen las prácticas ciudadanas que den testimonio de la utilización de los demás mecanismos de participación ciudadana, tales como la iniciativa popular en el cabildo abierto, la acción de cumplimiento y otros previstos en la Ley 134/94 y normas preferibles.

Se impone la adopción de programas de formación de cultura democrática para el liderazgo, mediante el diseño de proyectos pedagógicos escolares que fomenten el conocimiento de la problemática política local, regional, nacional y mundial mejorando los niveles de educación de los aspirantes así como la de otros líderes comunitarios que aspiren a formar parte de otros mecanismos de representación popular.

La cultura de la participación encuentra en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Samacá una herramienta para diseñar los programas de Gobierno pensando en las necesidades más importantes de cada vereda, lejos de prometer obras sin futuro y sin Planificación.

Los habitantes ya cuentan con un instrumento para entrar a reclamar la solución de los problemas que afrontan sus veredas o Zona Urbana.

4.8 CARACTERIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO MUNICIPAL

El Concejo municipal de Samacá esta integrado por nueve ediles que presentan la siguiente composición política y sitios de origen:

CUADRO No. 242

SITIO DE ORIGEN	FILIACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD	%
ZONA URBANA	LIBERAL	2	20
VEREDA EL QUITE	LIBERAL	2	20
BOGOTÁ	CONSERVADOR	1	10
BOGOTÁ	LIBERAL	1	10
VEREDA LOMA REDONDA	LIBERAL	1	10
VEREDA GACAL	LIBERAL	1	10
VEREDA CHURUVITA	LIBERAL	1	10

Eliminado: ¶

4.7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TERRITORIAL¶

4.7.1 DETERMINACIÓN Y CALCULO DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS (Ver cuadro 242, gráficas 33)¶

La propuesta metodológica inicial de la investigación de Ordenamiento Territorial establecía la configuración de unos índices de condiciones para cada una de las dimensiones del diagnóstico, los cuales se han venido calculando en los capítulos correspondientes.¶

La Dimensión Política Administrativa es tal vez la más difícil de desarrollar en este sentido, pues la inexistencia de estadísticas desagregadas por veredas lo impiden.¶

Se utilizaron: Los índices de inversión veredal de saneamiento básico, Educación, régimen subsidiado e infraestructura vial, los cuales expresan la potencialidad para el desarrollo de cada vereda creada institucionalmente.¶

El cuadro 242 señala que las veredas con mayores condiciones Políticas administrativas son en su orden, Loma Redonda, Zona Urbana, Salamanca, Churuvita y Chorrera.¶

Por su parte aquellas que registran menor desarrollo político administrativo son: Guantoque, el Valle, el Quite, Tibaquirá y Páramo Centro.¶

4.7.1.1 ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ. ¶

Como se señala en la sección metodológica del diagnóstico este índice resulta de ... [1]

Eliminado: 3

VEREDA TIBAQUIRA	LIBERAL	1	10
TOTAL		10	100

Como se puede apreciar en el anterior cuadro la Zona Urbana concentra el 20% del poder en materia de decisión política local mientras que la zona rural tiene representación de cinco veredas y carecen de ella siete. Es importante señalar que el distrito especial de Bogota como sitio de origen tiene la misma participación que la Zona Urbana (para efectos de este análisis se entiende por sitio de origen el lugar de procedencia, y/o residencia).

4.9 CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS.

Este análisis se hace a partir de dos órganos consultivos básicos para el Municipio, a saber:

El Consejo de Desarrollo Rural y el Consejo Local de Planeación, respecto del primero la integración es de la siguiente manera:

CUADRO No. 24~~3~~

Eliminado: 4

SITIO DE ORIGEN	CANTIDAD	%
ZONA URBANA	1	12.5
VEREDA EL QUITE	3	37.5
VEREDA DE RUCHICAL	1	12.5
VEREDA DE PÁRAMO CENTRO	1	12.5
VEREDA EL VALLE	1	12.5
VEREDA DE GUANTOQUE	1	12.5
TOTAL	8	100

La participación del consejo refleja un mayor poder de representación de la vereda el Quite y una representación igualitaria para la Zona Urbana y las veredas de Ruchical, Páramo Centro, Valle y Guantoque; lo cual sugiere una mayor redistribución de las posibilidades de representación rural o el logro de una política amplia a través de las juntas de acción comunal, del sector educativo público y del sector productivo en lo que corresponde al sector rural.

Respecto de la participación en el Consejo Local de Planeación, la caracterización es la siguiente

Cuadro No. 24~~4~~

Eliminado: 5

SITIO DE ORIGEN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CANTIDAD	%
BOGOTA	SECTOR ECONÓMICO	1	3.2
BOGOTA	INDUSTRIA	1	3.2
BOGOTA	ORGANIZACIONES CULTURALES	1	3.2
EL VALLE	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	1	3.2
EL VALLE	ESTUDIANTES SECUNDARIA	1	3.2
RUCHICAL	COOPTRANSVALLE	1	3.2
RUCHICAL	CONSEJO DE DESARROLLO RURAL	1	3.2
SALAMANCA	ANUC		3.2
SALAMANCA	ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA	1	3.2
SALAMANCA	ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD	1	3.2
TIBAQUIRA	EDUCACIÓN PRIVADA	1	3.2
TIBAQUIRA	ORGANIZACIONES COMUNALES	2	6.4
TIBAQUIRA	PROFESIONALES	1	3.2
TUNJA	DIRECCIÓN DE NÚCLEO	1	3.2
TUNJA	JEFE DE LA UMATA	1	3.2
ZONA URBANA	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	1	3.2
ZONA URBANA	COOTRANSAMACA	1	3.2
ZONA URBANA	JEFE DE DEPORTE	1	3.2
ZONA URBANA	JEFE DE SALUD	1	3.2
ZONA URBANA	ASUSA	1	3.2
ZONA URBANA	COOPSALUDESA	1	3.2
ZONA URBANA	ALCALDÍA	1	3.2
ZONA URBANA	PLANTACIÓN MUNICIPAL	1	3.2
ZONA URBANA	SECTOR AGRARIO	1	3.2
ZONA URBANA	SECTOR AGRARIO	1	3.2
ZONA URBANA	SECTOR AGRARIO	1	3.2
ZONA URBANA	ENTIDADES FINANCIERAS	1	3.2
ZONA URBANA	MICROEMPRESAS	1	3.2
ZONA URBANA	TRABAJADORES INDEPENDIENTES	1	3.2
ZONA URBANA	EDUCACIÓN PUBLICA	1	3.2
TOTAL		31	100

La participación del consejo Local de Plantación refleja un mayor poder de representación en la zona urbana, seguido la vereda de Tibaquirá, Salamanca, 3 representantes que viven en Bogotá. Con un 6% participan de manera igual las veredas del Valle, Ruchical y dos miembros que residen en la ciudad de Tunja. Lo cual sugiere una mayor redistribución de las posibilidades de representación rural o el logro de una política amplia a través de la participación de conformaciones asociativas y otras formas de participación comunitaria.

La participación social en este tipo de organismo se complementa con el análisis realizado en el numeral 4.5 y cuadro 240, sobre la composición de las juntas de acción comunal y su caracterización en el ámbito veredal y de la Zona Urbana

4.10 GRUPOS CON PODER E INFLUENCIA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA O DELINCUENCIAL

La configuración de relaciones de poder en un Municipio, se aprecia en varios niveles y de una manera tentativa, en razón a que su descripción puntual requeriría de una investigación adicional.

En lo económico se puede hacer la siguiente reflexión puntual a partir de la vocación productiva del Municipio: la actividad minera domina en un alto porcentaje las posibilidades económicas del Municipio y la actividad agropecuaria compite de manera importante en este sentido, por lo cual se podría afirmar que alrededor de dichas actividades giran las relaciones básicas de dominio en el aspecto económico; claro esta que en lo industrial existen enclaves importantes como el de la empresa textilera.

Este mismo análisis podría realizarse para cada una de las veredas a partir de su configuración en términos de su uso del suelo y las unidades productivas que en el se desarrollan.

En el aspecto político es evidente el predominio del partido Liberal si se tienen en cuenta los últimos resultados electorales que advierten porcentajes superiores al 60% en todos niveles de participación: Presidencial 84.5%, Asamblea 81.8%, Alcaldía 33%, Cámara 85.8%, Concejo 83.7% y Senado 59.8%.

Cuadro Nro. 245

ELECCIONES	%
Presidenciales	84.5%
Asamblea	81.8%
Alcaldía	33%
Cámara	85.8%
Concejo	83.7%
Senado	59.8%

La participación de otras formaciones políticas es evidentemente inferior.

Eliminado: ¶

Desde el punto de vista social es difícil la caracterización debido a la inexistencia de indicadores que permitan el diagnóstico, sin embargo, existen algunas familias que por su tradición y ancestro conservan un nivel de importancia considerable.

4.7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TERRITORIAL

4.7.1 DETERMINACIÓN Y CALCULO DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS (Ver cuadro 242, gráficas 33)

La propuesta metodológica inicial de la investigación de Ordenamiento Territorial establecía la configuración de unos índices de condiciones para cada una de las dimensiones del diagnóstico, los cuales se han venido calculando en los capítulos correspondientes.

La Dimensión Político Administrativa es tal vez la más difícil de desarrollar en este sentido, pues la inexistencia de estadísticas desagregadas por veredas lo impiden.

Se utilizaron: Los índices de inversión veredal de saneamiento básico, Educación, régimen subsidiado e infraestructura vial, los cuales expresan la potencialidad para el desarrollo de cada vereda creada institucionalmente.

El cuadro 242 señala que las veredas con mayores condiciones Político administrativas son en su orden, Loma Redonda, Zona Urbana, Salamanca, Churuvita y Chorrera.

Por su parte aquellas que registran menor desarrollo político administrativo son: Guantoque, el Valle, el Quite, Tibaquirá y Páramo Centro.

4.7.1.1 ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE CONDICIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.

Como se señala en la sección metodológica del diagnóstico este índice resulta de establecer el promedio aritmético de los índices parciales ya calculados para cada vereda y Zona Urbana (índice de inversión por habitante en saneamiento básico ,en educación, y salud, infraestructura vial, régimen subsidiado). El resultado se describe en el cuadro 242.

Para la categorización del índice político administrativa se adoptaron cuatro niveles a saber:

CONDICIONES BAJAS De 0 a 25 puntos de índice

Guantoque con un promedio de 12.1

CONDICIONES MEDIO BAJAS Del 25.1 al 50 puntos de índice

El Valle, el Quite, Tibaquirá, Páramo Centro Gacal, Ruchical, Pataguy, Chorrera, Churuvita y Salamanca con un promedio de 37.3

CONDICIONES MEDIAS Del 50.1 al 75 puntos de índices

Zona Urbana y Loma Redonda con un promedio de 60.4

CONDICIONES ALTAS Del 75.1 al 100 puntos de índices.

Ninguna vereda o Zona Urbana.

De esta manera las veredas y el Zona Urbana urbano, se sitúan en los siguientes rangos del nivel de condiciones:

Como puede apreciarse, la condición promedio total del Municipio representa un índice de 38.9 que lo ubica en condiciones político administrativas medio bajas lo cual significa que el esfuerzo para su reordenamiento debe orientarse en cada uno de los puntos críticos descritos en el diagnóstico, los cuales serán materia de inclusión en programas y proyectos en la fase prospectiva y de formulación.